LA DEMOCRACIA

EN SANJIL,

Ó

CARTAS DEL CIUDADANO

José Pascual Afanador.

Dirijidas a los señores de la Nobleza Sanjileña, sobre la naturaleza i efectos de un programa.

Al Sr. Dr. Mariano Tejada

Vapayan

SOCORRO.

IMPRENTA DE NICOLAS GOMEZ I C. VILLAREAL.

1851.

LA DEMOCRACIA

EN SANTA

ó

CARTAS DEL CIUDADANO

José Ignacio Cabrujas.

Dirigidas á los señores de la Nebleza Santiste, sobre la natural [illegible] de un progreso.

SOCORRO.

IMPRENTA DE NICOLÁS GONZÁLEZ Y C. VARGAS.

1851.

"La libertad solo se halla en la verdad; la esclavitud no encuen-
"tra súbditos, sino donde la ignorancia tiene asilo i los pueblos que-
"caminan hácia la luz, van reconociendo lo que son, los que per-
"manecen en las tinieblas, no pueden tener idea de lo que valen; i
"si los pueblos siempre hubieran podido apreciarse, las cadenas no
"llenarían muchos huecos de su historia. Así désele instruccion al
" pueblo, i el reinado de la libertad será eterno."

(Tomado de "La Reforma," periódico de la Escuela Republicana, núm. 9.)

AL PUBLICO.

El círculo de *nobles sanjileños* se dió al fin por notificado de que tenia que contestar la carta, que le dirijí con fecha 9 de agosto último, i al hacerlo en hojas sueltas ha remedado completamente el lenguaje i conceptos, que sobre sociedades democràticas se hallan consignados en los periódicos "Là Civilizacion" i el "Dia." Esto es mui significativo. Hablan del programa de la democrática de Sanjil, i que ya el público conoce, como si fueran pisando un volcan: rechazan con horror la pràctica de esos principios, porque dizque conducen al comunismo: i condueen à ese resultado, porque Afanador es de *oscuro nacimiento, traidor, ingrato, enemigo de las clases privilejiadas, hipócrita i rico.* Firme en mi propòsito de tratar con decencia estas cuestiones, yo no descenderé al fango en que se han colocado mis adversarios: para contestarles harè el exámen comparativo de las producciones de una i otra parte: demostraré que la pràctica del programa no puede ser perniciosa en ningun pueblo de

América, i mucho ménos en Sanjil: i al fin presentaré, bien à pesar mio, mi defensa personal enumerando mis servicios a los sanjileños, i las retribuciones que estos me han otorgado sin olvidar la del dia 8 de agosto.

Si mis principios de hoi fueren distintos de los que aprendí i sostuve en tiempo de Colombia, de los que despues enseñé en los colejios, i de los que defendí en las Càmaras lejislativas oponiéndome al despotismo i á la tiranía; si alguna vez se me ha visto abandonar mis banderas para buscar medros en el partido contrario, i servir humildemente à un déspota para obtener de él *buenos negocios* i crecidos sueldos; i si yo con inaudito descaro hubiere negado hechos públicos i notorios, i descendido à mentir asegurando lo que los pueblos contradicen con sus votos i resoluciones: yo cargaré entònces con las infamantes calificaciones que me han dado mis adversarios. Amarguísima, sin duda, será para ellos esta ùltima parte del opúsculo que desde hoi ofrezco al público sobre los objetos que dejo indicados; pero yo no debo detenerme ni en sacrificios, ni en desvelos, cuando se trata de hacer conocer al pueblo sus derechos reduciendo á la pràctica los principios proclamados, i de quitarles para siempre la màscara á los espurios i mal disfrazados hijos del héroe de Cervantes.

Pinchote, 10 de setiembre de 1851.

José Pascual Afanador.

Habièndose publicado en la ciudad del Socorro la precedente carta, á tiempo que se hallaba reunida la Cámara provincial, los diputados sanjileños, hablando por todos los nobles de su pueblo, se apresuraron aplicar otra, con fecha 16 de setiembre en la cual derraman sentidas quejas contra mí, porque (dicen) no quiero entrar en la cuestion, i solo trato de calumniarlos sin haberlos oido i juzgado por sus escritos, que dentro de poco tiempo ocuparian la atencion del público, siendo en ese caso para ellos solos el honor i el triunfo. Dicha carta contiene, entre otras cosas, los siguientes conceptos: *El Dr. Pascual Afanador, en la última carta que con fecha 10 de los corrientes ha escrito en Pinchote, se desentiende del fondo de la cuestion á que lo hemos llamado.....Él no aguarda á ver los demas escritos, que anunciamos ya, para ocuparse así con fundamentos i acierto de los conceptos que salen de nosotros; i esto depende de que el Dr. Afanador no quiere el análisis, no apetece la discusion razonada: lo que le importa es calumniar, desfigurar los hechos, inventar patrañas.* El pùblico observarà, que esta imputacion pronunciada por los *nobles* i en el estilo caritativo i *noble* en que se encuentra redactada, no era tan sencilla, ni de tan poca significacion, que pudiera despreciarse, sin agraviar, por lo ménos à sus autores. El interes que inspira la materia sobre que versa la polémica, i el respeto con que debo

mirar al público i à mismismos adversarios, demandaban la suspension de mi trabajo hasta obtener todos los datos necesarios, todos los escritos prometidos, á fin de poder juzgar á los *nobles*, no por invenciones estrañas, sino por sus mismas obras, bien así como del àrbol se juzga con seguridad, cuando se palpan i examinan los frutos.

Hallándome, pues, hoi ya en aptitud de cumplir mi promesa, i con los elementos necesarios para escribir en el fondo de la cuestion, me ha parecido conveniente hacerlo en el estilo sencillo i familiar, que tanto se presta al desarrollo de incidentes i pormenores, que acompañan à los hechos, i que acaso no podrian esplanarse en un discurso académico i de carácter mas elevado que las cartas.

Al ofrecer al público este pequeño trabajo, i darle cuenta del oríjen i causa, que ha tenido la ruidosa polémica suscitada en Sanjil, con motivo de haberse establecido allí una Sociedad democrática de artesanos, bajo la influencia saludable de las reformas, que sostiene i proclama la presente administracion, yo no aspiro á colocar mi nombre entre los literatos, ni á desempeñar la penosa mision de escritor público, ni á enmendarle la plana à ningun publicista; pues me siento i declaro incapaz de tales empresas, que solo pertenecen al talento i à las luces. Lo único que yo apetezco, con toda la fuerza de mis convicciones, con los deseos mas vehementes, i con el ardoroso entusiasmo, que caben en un

hombre libre, en un corazon republicano, es contribuir del modo que pueda, i procurar que los demas contribuyan oportunamente, à fundar entre nosotros la verdadera repùblica, con instituciones sàbias, justas, liberales i adecuadas al programa del siglo, á despecho del fanatismo, de las preocupaciones i de los vicios sociales, que nos legaron los conquistadores en cambio de la libertad i de los tesoros de un rico continente: libertad i tesoros que debemos recuperar, no con la violencia ni con la espada i el fuego, de que usaron los peninsulares, sino con la difusion de las luces entre las masas del pueblo hasta ahora embrutecidas, con el conocimiento de los principios que caracterizan un gobierno, i con la aplicacion de las fuerzas de *todos* al desarrollo de la industria en sus diversos ramos. Yo sufriré con resignacion i paciencia las venganzas de una clase de hombres que se dicen privilejiados, i que en sus últimos atrincheramientos, i en mortales agonias, arrojan sobre el demócrata la mas negra i asquerosa lava, si consigo que la numerosa i despreciada plebe deduzca para sí alguna utilidad de mis sufrimientos i desvelos.

Pinchote, 20 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

¿Tanque animis cœlestibus ire.— (*Virjilio*(
¿Por ventura no será posible que se calme la virulenta zaña de los mui altos *nobles* i poderosos señores de esta tierra?
(*Traduccion libre.*)

Señores de la nobleza sanjileña.

Escitado por vosotros mismos para que no precipitase el trabajo, qua ahora emprendo, ántes de tener á la vista las diversas publicaciones, que habiais anunciado iban á salir de vuestra pluma, i que tendrán por objeto destruir la Sociedad democràtica de Sanjil i confundir en el polvo á sus autores, principalmente à mí, à quien considerais como el jénio del mal que ha turbado vuestro reposo, i que con mano atrevida ha profanado el augusto i sagrado recinto de vuestra grandeza, yo me propuse complaceros en esta parte, i reunir préviamente esos documentos, que yo, con mas interes que ningun otro, debia leer, estudiar i recibir en su justo valor. Mas, ahora que ya puedo disponer de dichas publicaciones, me ocupo con mucho gusto en satisfacer la deuda que quise contraer para con vosotros i el público, usando del raciocinio i criterio que caben en mi pobre intelijencia, i del lenguaje sencillo i humilde que corresponde à un hombre *oscuro*.

Habeis considerado la Sociedad democrática de Sanjil, como una espantosa voràjine destinada à sepultar en los abismos a la clase elevada de ese pue-

blo con todo su nombre, esplendor, nobleza, poder i gloria, o como una tempestad deshecha, en que el choque de los elementos, i la accion destructora de los mas terribles metéoros van a pulverizar los torreones i fortalezas góticas, que a la vista inquieta del malandrin demócrata revelan la mansion dichosa de un linaje grande, i tan grande i esclarecido, que sería absurdo pretender, que alguna vez se nivelase con el comun de las jentes.

La impresion que os causó el programa de la Sociedad de artesanos fué profunda, elèctrica i estraordinaria: ella ha producido en vosotros una irritacion cerebral i una alarma tan vehemente, que os ha arrebatado la tranquilidad del espìritu i el reposo del corazon: ella os ha hecho insoportable la vida misma por la multitud de imàjenes tétricas i desoladoras que se presentan a vuestra imajinacion; este trastorno, en fin, no puede medirse sino por la acritud, inmoderacion i vengativa zaña que respiran vuestros escritos. Os compadesco, Sres. i me contrista de veras la imputacion que me habeis hecho de que soi la causa eficiente de tanta desgracia. Yo quisiera satisfaceros particularmente con esplicaciones amistosas, que tuvieran por objeto demostrar, que nunca, jamas he tenido la intencion de dañaros ni la perversidad que me atribuis; que si quereis marchar de acuerdo con las inspiraciones del presente siglo i contribuir à desarrollar un cuadro de libertad i de progreso, un cuadro verdaderamente

americano, debeis coadyuvar toda asociacion democràtica por imperfecta que se presente en su orijen; que la de artesanos de Sanjil es respecto de vosotros absolutamente inofensiva; que sus principios reducidos a la pràctica contribuirian eficazmente a mejorar el espìritu i la condicion del pueblo; i que léjos de perjudicar los intereses de vuestra clase, le servirian de constante apoyo: pero ya he caido en desgracía para con vosotros, i no me creereis, aunque os diga el evanjelio: tal es el efecto de las pasiones irritadas. ¿Qué hacer, pues, en este conflicto? Dirijirme al público para que nos oiga, nos juzgue, i castigue inexorablemente nuestras faltas. Es con esta mira que doi principio al presente opùsculo exhibiendo el cuerpo del delito cometido por los artesanos, es decir, el programa de la sociedad, i la carta de gracias suscrita por algunos socios, i agregando de mi parte la que con fecha 9 de agosto os dirijì provocàndoos a la polémica de que nos ocupamos.

El público ilustrado, que no participa de la *exaltacion violenta* en que se encuentran vuestros ànimos; que no tiene mas interes que el de la verdad en toda discusion; que abraza los principios democràticos en su sentido jenuino i natural, sin descubrir en ellos otras tendencias que las del bien comun de los asociados, ni otra significacion que las que ofrecen las palabras en su acepcion comun i propia; ese pùblico es nuestro juez, i el ùnico juez

competente, de cuyo fallo, si fuere adverso, no queda otro recurso que el arrepentimiento i la enmienda. Por lo demas, Sres. yo siento alguna pena por tener que reproducir a continuacion de esta carta el programa i demas documentos, que tanto han irritado vuestro cerebro; pero es necesario que en una discusion importante procedamos con órden i buena fé, i coloquemos al frente de toda la obra las bases en que se funda, ó el único manantial de donde se derivan todos los cargos, i razonamientos.

Pinchote, 20 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

PROGRAMA

DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS DE SANJIL CON EL NOMBRE DE OBANDO.

Cuando el pueblo de Sanjil salió de la dominacion española estaba, como se sabe, dividida en dos clases, que la politica i las leyes de los conquistadores habian distinguido con caracteres mui notables. La primera se componia de los *nobles,* llamados así, porque sus trasabuelos habian venido de España con diversos tìtulos, ora como soldados de la corona; ora como aventureros, unos para eludir el castigo de sus crímenes, i otros para disfrutar de algun enorme privilejio a espensas de los derechos i

de la vida del pueblo americano, pero todos con la misma ambicion i orgullo que marcaban los pasos de señores de este pais. No era natural ni posible entónces que los dogmas de libertad, igualdad, fraternidad, fuesen desde luego reconocidos, ni mucho ménos practicados por hombres que se hallaban tan fuertemente adheridos a su nobleza, títulos, prerogativas, riqueza, vanidad, orgullo i descomunal soberbia. ¡Tan profundas raices habia echado en su corazon el monstruoso sistema colonial! Sin embargo, sus hijos van mejorando en civilizacion, cultura, industria i riqueza, i hoi forman una clase afortunada. Mas este àrbol de la aristocracia, aunque quemado por la revolucion i herido por los rayos del cielo, nos ofrece todavía repugnantes semillas i retoños, que injertados con maña en el àrbol de la libertad, le roban su jugo i lo paralizan en su mayor parte.

Componiase la segunda clase de todos los demas hombres de distintos colores, cuya masa se ha llamado hasta hoi, *el bajo pueblo*. Esta clase no es afortunada, no es libre, no adelanta, ni sale de aquel estado de inercia i humillacion en que la dejaron los peninsulares: artesanos i labriegos pertenecen a ella consagrados cada uno à su oficio, pero con la misma torpeza, imperfeccion i dispendio de tiempo i de trabajo, que lo hicieron sus abuelos: casi todos ignoran sus derechos i carecen de estímulos personales para defenderlos: su mismo abatimiento los hace pusilànimes e incapaces de aspirar a mejor suerte: aplauden la libertad i no saben definirla: la voz del rico i noble, aunque vana i caprichosa, es para ellos todo costumbre, justicia i lei; i si algnna vez los llaman a nombrar electores sufragan ciegamente por la lista que les presenta la clase elevada, sin dar otra razon de su voto que la voluntad i órden espresa de sus patrones: contribuyen à elejir, pero jamas son elejidos: su voluntad propia no es conocida ni representada. Con la mayor buena fè del mundo creen que el nacimiento i la riqueza hacen al hombre sàbio i virtuoso i apto para desempeñar los destinos mas importantes; i que la *nobleza* se trasmite de padres à hijos imprimiendo en el alma un esplendor tan indeleble, que ningun vicio puede mancillar ni oscurecer. De esta manera un pueblo numeroso, sencillo, obediente i con las mejores disposiciones para entrar en las vias del progreso; un pueblo diezmado por la contribucion de sangre, que muchas veces ha derramado con gloria en los campos de batalla, durante las guerras nacionales, e intestinas; un pueblo esencialmente laborioso, que con el sudor de su frente asegura la fortuna i prosperidad del rico propietario, no tiene con todo eso, la instruccion bastante para mejorar su industria, ni conciencia política para apreciar i ejercer sus derechos, ni principios fijos, ni convicciones propias, ni participacion activa en los asuntos de interes público. Su obediencia viene del

hàbito, su patriotismo de una imitacion servil i tradicional. Este atraso i estos errores deben cesar alguna vez; i para iniciar una reforma en nuestra condicion social, sacar al pueblo del letargo en que se halla, i darle impulso, animacion i vida, los infrascritos han adoptado las siguientes bases o principios fundamentales, cuyo conjunto forma el pensamiento dominante de la sociedad, i cuya pràctica será en el porvenir una prenda segura de paz i bienestar para el pueblo, i el mejor obsequio que este puede ofrecer desde ahora a su ilustre defensor, Jeneral José María Obando.

BASES FUNDAMENTALES.

Sobre las cuales se establece la "Sociedad democrática de artesanos de Sanjil."

1.ª El fin de esta soeiedad es el progreso moral, industrial i político de sus miembros mediante la aplicacion práctica de los principios de libertad, igualdad i fraternidad con todas sus consecuencias.

2.ª Esta Sociedad es homojenea, no solamente por la unidad de intereses i principios, sino tambien por la identidad de profesiones i oficios. Por consiguiente, sus miembros deben ser artesanos, en cuyo número pueden admitirse los jornaleros de otras industrias.

3.ª La Sociedad no reconoce ni sostiene otra libertad, que la que esté autorizada o permitida por la moral i por las leyes. Todo lo que esceda i traspase dichos límites es libertinaje, i jamas tendrà apoyo en la sociedad.

4.ª Cada uno de sus miembros será protejido por la fuerza moral i por los recursos materiales de la Sociedad, en todos los casos, en que se halle vejado, oprimido o privado de la libertad, a no ser que sea por pena ò apremio legal decretado por la competente autoridad pública. Mas en este ùltimo caso la Sociedad tomarà a su cargo el exàmen de la regularidad i justicia con que se haya procedido, para dispensar a su hermano aflijido los auxilios i defenza que fuesen posibles.

5.ª Ningun título de nobleza hereditaria, distincion de sangre, de color o familia, serà respetado ni admitido por la Sociedad; pues esta reconoce el principio de eterna verdad, que los individuos de la especie humana son hermanos como hijos i descendientes de un solo padre.

6.ª La libertad i la igualdad de los hombres son inprescriptibles; i la violencia i los abusos jamas podràn arrebatar a la humanidad tan preciosos dotes fundando en contra de ellas un derecho propiamente dicho.

7.ª La autoridad pública no debe restrinjir la libertad i la igualdad de los asociados, sino en los

casos que conforme a las leyes así lo reclamen la necesidad i utilidad superior de la comunidad.

8.ª El nacimiento i la riqueza no dan derecho a ningun ciudadano para ocupar los puestos públicos: en un gobierno democràtico solamente las virtudes i las luzes hacen al hombre digno de la confianza pùblica.

9.ª La libertad del pensamiento, la de conciencia i la de examinar i discutir públicamente los asuntos de interes comun, son elementos indispensables de la felicidad social.

10 La industria i el trabajo engrandecen al hombre: i la ociosidad i los vicios lo envilecen i degradan.

11 Es un absurdo escandaloso llamar noble al individuo vicioso i criminal, solo por que sea rico, i descendiente de noble, ó porque tenga influencia entre las jentes.

12 El talento i las luzes dan al hombre celebridad, pero solamente la virtud lo hace noble.

13 La sociedad de artesanos de Sanjil ofrece á sus miembros instruccion i proteccion para conocer sus derechos i defenderlos oportunamente, i para mejorar la industria ú oficio á que estén dedicados.

14 La Sociedad protesta solamente defender el órden público, i obedecer á las autoridades legalmente constituidas, sin perjuicio de sus derechos, i de ejercer el de peticion en todos los casos en que lo juzgue nesesario, para realizar los principios de su programa.

Sanjil 1.º de mayo de 1851.

Sres. Dres. Francisco Vèga, Lúcas Caballero, José María Villareal, i los Sres. Gonzalo Tavera i Januario Silva.

Los infrascritos miembros de la Sociedad Democratica de Sanjil, bajo el nombre del ilustre Jeneral José María Obando, tienen el honor de dirijirse a UU. para tributarles el homenaje de su gratitud, respeto i estimacion particular, por la brillante defenza que hicieron el dia 13 del corriente, de los principios adoptados por nuestra Sociedad, de los fueros i derechos del pueblo, i de la candidatura de Obando para Presidente.

Esta defensa es tanto mas meritoria, cuanto que se hizo con bizarria, en la fiesta civica que tenia por objeto celebrar el 10 de julio de 1810, en medio de un pueblo entusiasmado, i delante de aquellos mismos hombres que pocos dias ántes habian disuelto nuestra Sociedad, i nos habian perseguido i agraviado porque defendemos los principios de LIBERTAD, IGUALDAD I FRATERNIDAD, i que públicamente han establecido que " ellos son retoños de la aristocracia españo-
" la, i que sostendrán sus títulos i nobleza; que el
" pueblo debe estar dividido en dos clases, la de *no-*
" *bles* para dirijir i gobernar, i la de los *plebeyos,*
" para obedecer i servir. " Estos fueron los principios, ò mejor dicho, los absurdos que pronunció el abogado de la aristocracia, Dr. Miguel Melendez, delante del pueblo la tarde del 11 de mayo, en que

disolvieron nuestra Sociedad, para dar un golpe de muerte à la Democracia, i esto lo hacian á tiempo que se recibia en nuestra provincia, con el mayor interes, el proyecto de constitucion sancionado por el Congreso, en el cual se consagran los mismos principios que nosotros profesamos. Pero UU. con su enerjía i patriotismo nos han vengado, han restaurado nuestra libertad, nuestra sociedad, i nuestros derechos, proclàmandolos à la faz de nuestros adversarios, i revelàndoles que no estamos solos, ni que seremos abandonados ó ultrajados ímpunemente porque defendemos con dignidad la mas santa de las causas populares. Dígnense UU. aceptar esta espresion de nuestra gratitud i contar con nuestra cooperacion para realizar los santos principios, que prófesa el mundo liberal.

Sanjil, julio 20 de 1851. (a)

Firmada por *José Gómez Bustamante* i 49 *artesanos mas.*

Señores de la nobleza sanjileña.

Pinchote, 9 de agosto de 1851.

Mis nobilísimos conciudadanos: ayer fuè para vosotros un dia de venganza i desagravio, dia singu-

(a) El dia 11 de mayo fuè disuelta esta sociedad por la influencia, intrigas i persecucion de los nobles. La Sociedad habia nombrado Director al Dr. Miguel Melendez, i este abogado en lugar de aceptar tan honroso encargo declaró: que delante de este programa inmoral no podia permanecer en la Sociedad ni un solo dia, i pronunciò un discurso lleno de absurdos, i escandalosos disparates, despues del cual el Presidente Ramon Nieto, que se habia vendido a los nobles rompiò el programa i levantó la sesion, cuyo atentado fué aplaudido por la nobleza.

lar en que pudisteis á mansalva, en el seno de la asamblea electoral, i en presencia de los majistrados, dirijirme una descarga de injurias i denuestos, para castigar el delito de haber suministrado á la Sociedad de artesanos de Sanjil las ideas de su programa, i que me pidieron repetidas veces, lo cual hice á principios de mayo del corriente año acompañàndoles las mejores producciones de la prensa liberal, para que leyeran, meditaran i escojieran el fondo i forma de su programa. Vuestra venganza, señores, permitidmelo decir, ha sido indigna de jentes racionales, escandalosa entre republicanos, i del todo inadmisible entre caballeros. ¿I què fruto sacasteis de ella? Ninguno. Visteis la serenidad con que yo recibia vuestros insultos? Pues ella nace de la disposicion interior de mi alma para ser tolerante i sufrido respecto de las debilidades flaquezas de mis prójimos, para perdonar las injurias, i para cumplir pràcticamente el mandamiento de Dios de quien soi ministro: "amad avues-
"tros enemigos, haced bien á los que os quieren mal.
"Bendecid a los que os maldicen, i orad por los que os calumnian. *(San Lúcas Cáp. 6.)* Así, pues, ningun impulso de saña, de odio, de venganza i de furor contra vosotros ha conmovido mi corazon: os he perdonado sinceramente, i deseo para vosotros la mayor suma de felicidad.

Pero el programa que han publicado algunos artesanos, aunque tiene ciertos defectos tipográficos, comprende una cuestion social de la mas alta im-

portancia: es la querella entre *la nobleza i el pueblo,* entre la aristocracia i la democracia, entre el despotismo i la libertad. Ya veis qué bases estas tan ricas i fecundas para una discusion noble i decente, i por medio de la cual podemos llevar al pueblo el conocimiento de sus derechos i obligaciones, i alguna instruccion sobre el estado actual de nuestro pais, i sobre las necesidades i positivas conveniencias de la patria. Vosotros habeis calificado el programa de *inmoral*, *herético i subversivo:* de *pasquin injurioso* contra vuestra elevada posicion i contra la pureza de vuestra sangre; i yo, por el contrario, no encuentro en él sino principios sanos i corrientes de la democracia americana: vosotros creis que es enemigo de vuestro pueblo el hombre que le ha inspirado tales ideas; i yo considero que el mayor amigo de ese mismo pueblo seria el hombre que se sentara en medio de èl para darle lecciones sobre los principios democràticos. Es, pues, preciso que nos liquidemos i entendamos: i con esta mira os propongo una polémica sobre la materia, en la cual yo defenderé las bases del programa contra las calificaciones que le habeis dado. Vuestra situacion en esta lid es mas ventajosa que la mia: de vuestra parte están los talentos, las luces, la riqueza i el mayor número be combatientes; i de la mia solo se encuentra aislamiento, pobreza, ignorancia i falta de recursos. Sin embargo quiero empeñarme en esta controversia: i os ofrezco que en ella hablaré

de vosotros con el mayor respeto i moderacion, i que en cuanto me sea posible trataré la cuestion en abstracto para no ofenderos: os prometo tambien que seré humilde i dócil a vuestros razonamientos, i que si me convencierais de lo contrario, yo seré vuestro agradecido i fiel prosélito. Entremos, pues, en combate empleando solamente las armas del raciocinio, de la filosofía i de la política: mi lenguaje será sencillo e inofensivo; i si el vuestro fuere digno, decoroso i sin mezcla de injurias i denuestos, daremos en la discusion un brillante ejemplo de cordura, civilizacion i verdadero patriotismo.

Vuestro mui humilde i respetuoso servidor.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

El exàmen comparativo de las producciones que en *pro* i en *contra* de la Sociedad democràtica de Sanjil, se ha publicado hasta hoi, i que debe ser segun mi propósito, la parte principal de este opùsculo, no podria verificarse con esactitud i facilidad, si despues de haber exhibido el programa no, reprodujeramos a continuacion *las especies mas notables, las frases mas brillantes, i los conceptos sustanciales i de fondo*, que se hallan en vuestros escritos contra dicha sociedad i su programa. Solo así podrá el lector, que no tenga a la vista esos es-

critos, formarse una idea cabal de la orijinalidad i mérito de ellos; solo así podrán la crítica i la historia, la elocuencia i la poesía, la moral cristiana i la polìtica, conservar la parte que les habeis legado en las *preciosas* emanaciones de vuestro jenio; i solamente así podré yo tambien salvarme del terrible cargo de *calumniador* por escribir sin oiros ni apreciar debidamente vuestras inmortales obras. Abrigo la esperanza de que no os molestareis porque traslade a mi obrita vuestras producciones, copiàndolas literal i escrupulosamente. Espero tambien que si alguna idea vuestra yo pretermitiere, no lo atribuireis a desprecio o falta de respeto, sino a que mi palurdo entendimiento no ha podido abrazar de una vez todas las riquezas de la inmensa mina que me presentais.

Hecha esta salva, que parece de cajon al dirijirme a vosotros, ved aquí el *hermoso* ramillete que he formado de los *dones* mas preciosos de vuestro campo, i que me propongo examinar de uno a uno con la debida separacion i criterio. La sociedad llamada "La Estrella del Norte" fundada por vosotros, a consecuencia de vuestra derrota en las elecciones, publicó su programa el dia 10 de noviembre de 1850, i despues de protestar que *ama entrañablemente la igualdad,* se espresa así: "la Sociedad "ejercerà una propaganda contra las doctrinas di-"solventes del comunismo i contra las impractica-"ble, teorías del socialismo, enseñando el respeto

"inviolable a la propiedad el acatamiento al mérito "i a la honradez, i la pràctica de las virtudes mora-"les i relijiosas. *La Estrella del Norte* quiere la "República efectiva i la democracia realizable; la "fraternidad evanjélica, la igualdad de derechos i "de garantías; pero quiere tambien combatir los "sistemas que hacen de las necesidades el termò-"metro i la base de los derechos de los hombres, "porque estos sistemas son la voràjine que amena-"za el orbe entero.

Cuando lei por la primera vez vuestro programa, me pareció que habiais cometido un *lapsus lingua*, o sufrido una equivocacion sustancial, que podriais correjir despues dando al público esplicaciones satisfactorias; pero no habiendo sucedido esto, i sabiendo la conducta que habeis observado con los pobres artesanos i con migo mismo, creo ya que vuestro programa es jenuino, que no tiene equivocaciones ni yerros de pluma, i que envuelve una lastimosa contradiccion, segun la cual la democracia i fraternidad evanjèlica, que anuncias, merecen, para ser admitidas, un exámen mui severo.

En mi humilde modo de pensar, *la propaganda contra las teorías impracticables del socialismo* no es enteramente admisible. No hai entre nosotros un hombre medianamente instruido, ni estudiante que haya avanzado algunos pasos en la política, que no conozca que el socialismo reducido a términos racionales es un sistema benéfico i con-

trario al comunismo; que este confunde i trastorna lo que aquel distingue i conserva; que este es la fuente de todos los desórdenes, i aquel el paladion de todas las virtudes; que el uno socava la sociedad por sus cimientos, miéntras que el otro la sostiene en una vigorosa armonía; que el socialismo pone al pobre bajo el amparo del rico, pero con la condicion de retribuir, en cuanto sea posible, con la fuerza de sus brazos el beneficio recibido; que esta feliz alianza entre el poderoso i el débil, entre el rico i el pobre, i que seria peligrosa de individuo a individuo, es en una sociedad política bien organizada el lazo mas fuerte de la fraternidad universal, es el bello ideal de la democracia que establece la igualdad entre los asociados sin menguar en nada la magnitud respectiva de cada elemento; pues que a todos franquea el campo i los mayores estímulos para el desarrollo i progreso de cada uno; es en fin, el mas hermoso comentario del evanjelio. ¿Qué fraternidad qué democracia es la vuestra combatiendo el socialismo i contrariando el evanjelio? Esplanad, pues, vuestro sistema, para que os entendamos.

Recomendais el acatamiénto al mérito: estamos de acuerdo en este punto, siempre que convengais que el mérito consiste en la virtud, i no en vanidades i títulos de antigua data, auuque sea preciso que nosotros los ricos inclinemos la cabeza i enmendemos un tanto nuestras credenciales en homenaje a la hija del cielo.

Hablais tambien de igualdad de derechos i de garantìas: mui bien; luego el mismo derecho que teneis vosotros para colocaros con ruidosa pompa entre las estrellas boreales, i discutir a vuestro sabor cuanto se os viene a las mientes, ese mismo tienen los artesanos para reunirse en una casa particular, o a las màrjenes del Fonce, o bajo la sombra de un àrbol, i examinar pacíficamente sus ideas políticas, morales, e industriales. Luego el que se opone, maldice i persigue a esta sociedad de artesanos, contradice i niega abiertamente la igualdad de derechos i de garantìas. Agregais *la fraternidad evanjélica:* que venga; pero ella trae consigo este precepto: "no hagas a otro lo que no quieras para tì:" es asì que vosotros no querriais jamas que alguno os impidiera vuestra sociedad, con el pretesto de que ella muestra *tendencias* al despotismo; luego etc. etc. No obstante vosotros me contestareis: no hai comparacion razonable entre los artesanos i nosotros; porque nosotros somos *sabios* i ellos ignorantes: nosotros *ricos*, i ellos pobres: nosotros *NOBLES,* i ellos *canallas*: en fin, nosotros virtuosos i de mèrito reconocido, i ellos corrompidos i sacados de la *oscuridad* i del *fango.* Yo tambien contestaré que esa distancia con que majistralmente separais a las dos clases, no da derecho a los que están arriba para oprimir i calumniar a los que están abajo: i lo único que podeis hacer es atacar el crímen del particular por los trámites legales, pero no obrar con-

tra la sociedad hollando las garantìas i desacreditando la mejor institucion. Mas si las faltas de cada artesano no son delitos definidos por la lei, ni tienen en nuestro código pena señalada, entònces tampoco sois justificables, i estais obligados a tolerarlas, miéntras se corrijen por los medios indirectos i suaves que apareja una sociedad democrática.

Para vosotros es una vorájine el sistema que funda en las necesidades el derecho de los hombres i de los pueblos; i ese sistema no tiene todo el carácter alarmante que le dais, porque es tan antiguo como el mundo mismo, acompaña las instituciones de todos los pueblos, i debemos admitirlo con las restricciones que aconsejan la polìtica i la sana moral.

No hai publicista, moralista, filósofo o teólogo, en cuyos escritos sean desconocidas las necesidades del hombre, o de la sociedad, como causas trascendentales o materia sobre que versan la teorìa, la ciencia, el dogma, i las leyes. Por ejemplo: la necesidad de la propia conservacion da derecho a todo pueblo o nacion para fortificarse contra las agresiones estrañas, para usar de represalias, para sostener una guerra, para matar al enemigo.....Esa misma necesidad impone a los hombres la obligacion de sacrificar parte de su libertad, de su propiedad, i seguridad individual, para conservar el resto bajo la proteccion de la sociedad, i cuanto mas imperfecto sea el gobierno establecido, mayores serán aquellos sacrificios. Una necesidad superior de la

comunidad sanciona la espropiacion de los bienes de los particulares; i cuando entre estos la necesidad es estremada e irremediable por los caminos ordinarios, entónces se sobrepone a todo otro derecho de propiedad. I si no decidme ¿quién autoriza al inocente para matar a su injusto agresor? cuàl de vosotros condenaria por ladron al nàufrago, que para salvarse arrebatara una tabla ajena? Quién de vosotros llevará a la càrcel al desgraciado, que para apagar el incendio de su casa haya sacado, sin licencia prévia, las aguas de vuestra fuente? El mendigo enfermo i desvalido, que con mano trémula i con los acentos del dolor implora el ausilio de sus semejantes, no tendrá algun derecho en vuestra presencia? ¿No admitireis por ventura que las obras de misericordia alguna vez se deben de justicia? I aun cuando así no fuese ¿el hambriento, el desnudo, el cautivo, i el ignorante, no tienen derecho a buscar el alimento, el vestido, la libertad i las luces? ¿I estos derechos no son tanto mas fuertes e incontestables, cuanto mas premiosas las necesidades a que se refieren? Una necesidad sentida es un mal; i una necesidad satisfecha es un bien. I los bienes i los males ocupan el fondo de toda lejislacion, i sobre ellos jira constantemente la moral universal. Quitad de la ciencia el cómputo de los bienes i de los males, de las necesidades i de los goces, i la marcha de los pueblos, sus costumbres i sus leyes, perderán indefectiblemente su terreno. Por consiguien-

te vuestra propaganda es errónea, i en la pràctica seria de fatales consecuencias. En lo demas vuestro programa contiene promesas, que seria mejor llenar en utilidad del pueblo, que repetirlas con ufania para orlar el disco de la Estrella.

Mas tarde apareció en el Neo-granadino, número 137, un articulon, en cuya redaccion trabajò la Estrella del Norte cuatro meses mortales empleando para limarlo las lucubraciones i afanes, el mas esquisito estudio, reuniones diarias i nocturnas, debates mui serios, la elocuencia, las luces i el profundo saber de todos vosotros. Reconociendo desde el principio, que habia dos partidos en nuestra provincia, el uno que ganò las elecciones i el otro que las perdió, señalasteis al primero con las notas de *estúpido*, *perverso*, *corrompido*, *oscuro*, *ambicioso*, *ingrato*, *etc. etc;* i en el otro, que se compone de vosotros, colocais el *profundo saber*, la mas *acrisolada virtud*, el *patriotismo* sin mancilla i, en una palabra, todas las virtudes en el mas alto grado de perfeccion. Reasumiendo lo sustancial de dicho artículo, dijisteis: "Aquì no manda "nadie, porque mandamos todos: aquì no hai fa- "voritos ni favoritas, hombres que amenacen al pue- "blo, o que lo azoten: aquì en fin, no hai quien lle- "ve estandarte, ni quien se abrogue la facultad de "representar a los demas. Si hai, pues, algun pueblo "en la República en donde impere la democracia ra- "cional, verdadera i posible, este es Sanjil." I por

conclusion dijisteis: "Juzgue, pues, el público si "merecemos los epitetos con que se nos ha tachado, "i digase luego si el repetido triunfo eleccionario "puede llamarse triunfo de los hombres civilizados "de la provincia." ¿Con que vosotros perdisteis las elecciones? ¿I repetidas veces? ¡Bàrbaros socorranos, que no saben dónde se hallan el talento i la virtud!!! ¿*Q*uis talia fando tèmperet à lacrimis? ¿*Q*uién podrá contener las làgrimas al oir tan lamentable suceso? ¡La ignorancia hollando a la sabiduría, el vicio a la virtud, i el *vandalaje de la muchedumbre* al patriotismo!!! ¡Justo cielo! Razon tenian ciertos niños para llorar con una andanada de mocos i lágrimas la pérdida de su candidatura, i para ocupar las sesiones mas solemnes de La Estrella haciendo su propio elojio ¡Razon les sobraba! ¿*Q*uis talia fando etc, etc.

Marchemos, Sres., con un poco de calma, i permitidme que os haga algunas observaciones. Vuestro círculo en batalla se compone hoi de 50 individuos, esto es, dando por entendidos en el asunto a varios campesinos ricos, que han firmado por debilidad o condescendencia, i habilitando a ciertos niños o *retoñitos,* que solo Dios sabe en qué forma o tono pronunciaràn con el tiempo sus discursos delante de la patria; pues si rebajamos esas dos partidas, quedará el círculo reducido a 25, en que se encuentran dos jeneraciones, la que termina su gloriosa carrera i la que se levanta para reemplazar a sus

padres: la primera entrega a la segunda el *santo* i *seña,* con la armadura i el guante, con los títulos i las credenciales. Dentro de este círculo todo va bien: nadie es mejor que otro: manejo de rentas, destinos lucrativos, representacion, poder, influencia, gangas, negocios de *provecho*, sabiduría i virtudes, todo se distribuye i alterna, que es una gloria entre los escojidos: esta si que es democracia, i lo demas es ironìa. Sin embargo, decidme 24 o 40 ciudadanos constituyen el pueblo? ¿tienen acaso el derecho de representar, o gobernar a perpetuidad, a mas de once mil habitantes de que se compone la *muchedumbre ignorante*, o la plebe del distrito parroquial de San Jil? Mas adelante examinaremos estas cuestiones; i por ahora contestadme sin rodeos ¿no os parece intolerable asegurar sobre vuestra palabra que *si hai algun pueblo en la República en donde impere la democracia racional, verdadera i posible, este es Sanjil*? No os da lástima dejar en pañales a Bogotá, Cartajena, Panamà, Santamarta i otros pueblos, que tanto han adelantado en punto a gobierno democrático? ¿Será que la democracia de estos pueblos no es de la *buena*? No habeis advertido que alabanza propia es vituperio; i que los pueblos, lo mismo que los individuos, son susceptibles i delicados? Qué se diria de una dama que para deprimir a las demas asegurase, "si hai en la sociedad una mujer hermosa, esa soi yo?" Qué de un militar, que sobre su espada jurase que él era el

mas valiente entre los hombres de guerra? Una voz tremenda, la voz del pùblico imparcial, responderia: "FATUO, conòcete a ti mismo, àntes de esponerte al vilipendio."

Si vosotros hubierais comparado al pueblo de San Jil con los demas de nuestra provincia, la cosa habria pasado acà entre nos, i sin mucho ruido; pero hacerlo con toda la República, es fanfarronada clàsica. Todo esto me recuerda aquel desengaño que tuvimos durante la administracion del Dr Màrquez, allà por los años de 1839 a 1840. Fuê el caso que vosotros tuvisteis la tentacion de regañar al Presidente de la República, i obligarlo a reformar el ministerio dominado, a la sazon, por el Secretario de Guerra, jeneral T. C. de Mosquera. Una comision de lo mas selecto de vuestras capacidades redactó el memorial, i en lugar de presentar hechos bien determinados, compararlos con la constitucion i las leyes, i deducir cargos contra los desmanes del Presidente i su Secretario Mosquera, se ocupó en derramar sarcasmos, e imputaciones vagas, apoyàndolas en un sartal de fanfarronadas. Lo firmasteis disponiendo que cada uno pusiera en letras mayúsculas el tìtulo de *doctor*, o el de su empleo i profesion, porque esto, segun vuestra opinion, daria mucho peso al asunto. En seguida me llamasteis para que yo tambien lo firmara; a las once del dia fuí recibido en plena asamblea; un escribano pùblico leyó en alta voz la representacion: conticuere omnes intenti-

que ora tenebant; i concluida la lectura, diferentes voces me decian: "firmela Dr, firmela." Decir en esos instantes, que la obra no estaba buena, habria sido para vosotros una injuria imperdonable; deciros, que yo no firmaba, habria sido perderme. Qué hacer, pues? Firmar humildemente; i firmé. No hizo lo mismo el venerable patriota, Dr. José Scarpett, el cual hallàndose mas distante de Sanjil, i ménos tìmido que yo, vió la representacion i dijo: "esto no se puede leer i mucho ménos "firmar." Marchó, pues, el pliego para Bogotà; i entre tanto se deshacian los corrillos en alabanzas al pueblo i a los autores de la representacion. Uno decia: "no se puede negar que el pueblo de Sanjil "es el mas independiente e ilustrado de la Nueva "Granada, i si no que lo digan los estranjeros." Un "segundo añadia: "i la prueba de esto la tenemos "en el golpe dirijido contra Márquez: ¡que produc- "cion tan brillante! que soberbia! i que propia para "hacer temblar a Mosquera!" I un tercero aseguraba, que por no alargar demasiado la pieza, no se habian puesto otras lindezas, porque en materias graves los escritos del sábio deben ser cortos, pero buenos. Ahora bien ¿qué se figura el lector que sucedió? Voi a decirlo injenuamente: se publicó por la imprenta la malhadada representacion, los marquistas la glosaron con crueles burlas, i nuestros paisanos, que al principio negaban que fuera obra nuestra, convencidos por fin de su autenticidad con

vista del orijinal, huyeron a ocultar la vergüenza. El Presidente Màrquez obtuvo un triunfo completo; porque decia: si tantos doctores no han podido fundar un solo cargo contra mi administracion, es manifiesto que yo marcho bien; i el Jeneral Mosquera lo consiguiò mas espléndido, cuando despues del combate de Tescua recibió en Sanjil honores, obsequios i alabanzas, que lo llevaron hasta los cielos. ¡O tiempos! O costumbres! Despues daremos mas ensanche a nuestro criterio sobre estos hechos.

En vista de tan triste recuerdo me permitireis señores del círculo, que os pregunte ¿no es verdad, que con ménos títulos i mas luces, con mènos orgullo i mas cordura, con ménos pedantería i mas patriotismo, habriamos formulado una reclamacion clara, lójica i digna de los socorranos, habriamos hecho con disernimiento cargos fundados al Presidente Márquez, honrado la causa liberal, i evitado a nuestros paisanos, residentes en Bogotà, un afrentoso bochorno? Si nos fuera posible borrar hoi de la memoria de los hombres aquel *infeliz documento*, yo me suscribiria al efecto por cualquier gasto, porque os confieso, que no he podido acomodarme un solo instante con la parte de oprobio i de vergüenza, que me tocò.

Concluiré esta carta dirijiendo una súplica a vuestra grandeza, señores del círculo. Trabajad cuanto podais por alcanzar ciencia, virtudes, reputacion i gloria; pero no os alabeis tanto, dando por

realizado i cumplido lo que apénas habrá sido objeto de un deseo, o de un ensueño pasajero: recordad todos los dias la parábolá del fariseo i el publicano; i dejad que al fin de la jornada el observador imparcial, con vista de los hechos, venga a ser espontàneamente vuestro juez i elojiador.

Pinchote, 30 de octubre de 1851.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

Continuando el exàmen comparativo, que suspendimos en la carta precedente, tocamos ya con la hoja suelta publicada en 17 de agosto de este año, bajo la firma del Dr. Miguel Melendez. En ella el Dr. José María Villareal i yo somos las vìctimas del furor i de la implacable zaña del Sr. Melendez. Villareal perteneciente a una familia mui distinguida por sus virtudes privadas i pùblicas, i que como hijo, esposo, padre, amigo i ciudadano, ha observado siempre una conducta intachable; Villareal, digno hijo isobrino de aquellos valientes i jenerosos republicanos, que sin mas armas que su patriotismo rindieron la guarnicion española, veterana i aguerrida, en el combate que tuvo lugar en el Socorro, en los dias 8, 9 i 10 de julio de 1810, i que a precio de sangre, proclamaron desde entónces la independencia americana, Villareal, este jeneroso demócrata, es, sin embargo, calificado de *estúpido i vil adulador*, porque a despecho de los privilejiados defiende de los principios de nuestro sistema i los derechos comunes del pueblo. El ha contestado victoriosamente a su adversario, i el público imparcial tambien ha conocido al àrbol por sus frutos. En materia de libertad e independencia personal, el Dr. Villareal quizá pecarà por exceso, pero por defecto, jamas: todo podra ser Villareal, ménos *vil adulador*. En cuanto a mí, pobre, i *oscuro* pecador, tal vez tendré aliento para decir algo en mi defenza, àntes de terminar este opúsculo. Por ahora nos reduciremos a discutir lo que está íntimamente conexionado con el programa de los artesanos de Sanjil.

Entre otras cosas, dijo el Sr. Dr. Miguel Melendez lo siguiente. "Se dice que en la tarde del 11 de "mayo, *cuando se disolvió la Sociedad*, hablan- "do contra ella i su programa, espresé errores i ab- "surdos de grande magnitud, que se marcan en la "pieza de espresion de gracias con estudiada inten- "cion, i que forman el tema de la queja de dicha "sociedad; i prescindiendo de que en ninguno de "los miembros de ella conozco la aptitud para cen- "surarme, yo no sé qué dislate envuelve aquella "frase, porque siempre es cierto i lo repetiré sin "cesar, que en los pueblos hai clases i que estas cla- "ses deben respetarse i ocupar cada una su lugar, por "que de lo contrario no habria jamas paz, òrden i "seguridad. No a todos es dado el don de la sabi-

"durìa, i siendo esto cierto, ¡LOS PRIVILEJIADOS DE-
"BEN GOBERNAR I REJIR LOS DESTINOS DE UN PUEBLO! i
"otros, que precisamente son los que no saben, de-
"ben obedecer a aquellos: nace de aquì indefecti-
"blemente un órden de cosas que yo llamo así:
"ARISTOCRACIA O CLASE DEL SABER, I CLASE DE LA IGNO-
"RANCIA. La primera es la que malignamente se ha
"titulado de nobleza i la segunda de pueblo, para
"establecer asì el punto de partida de donde vibran
"los fulminantes rayos de envidia, (a) que infali-
"blemente despierta la triste conviccion que se tie-
"ne de un orijen OSCURO," I mas adelante ase-
gura "que es mucho mas honroso sostener i defen-
"der los derechos i prerogativas anexas a la clase
"privilejiada.....que tomar sobre sì la degradante
"tarea de acaudillar una turba de hombres de per-
"vertido corazon, torcidas i siniestras intenciones."

Los artesanos deben estar muì satisfechos con los precedentes rasgos de su escojido Director; pues no podian apetecer un testimonio mas claro i terminante con que justificar su programa. El público verá en estos rasgos descrito i bien caracterizado el espìritu de la aristocracia: verà unos hombres que niegan a los demas el derecho de pensar i censurar las cosas públicas: verà unos hombres defendiendo las clases privilejiadas bajo el fementido pretesto de paz, órden i seguridad, como si estuvieramos en una

(a) Fulminante es la lójica del Dr. Melendez. Si èl i los suyos no hacen ruido con su nobleza hereditaria, ¿de qué tendràn envidia los hombres oscuros? El Dr. perdiò la chabeta.

monarquía: verá unos hombres abrogàndose sin discusion el derecho esclusivo de goberuar i rejir los destinos del pueblo, porque dicen que ellos constituyen la aristocracia del saber; saber que ni ellos poseen ni permiten que lo busque el pueblo: verà en fin, unos hombres engreidos i desapiadados, que ultrajan, vilipendian i calumnian a los artesanos, aunqne estos nunca hayan figurado en la estadística criminal de su pueblo. ¿Esta es, Sres. de la Estrella, aquella igualdad i fraternidad evanjélica, de que tanto blasonais? Es de esta manera que pretendeis vosotros llevar a cima el sistema democrático? Esta descarga de calumnias sobre los ignorantes, porque tratan de adquirir algunos conocimientos, será efecto de la caridad cristiena?

Hablando a todos los hombres dice el apòstol Santiago: "Si alguno necesita de sabiduràa, pídala a Dios que la da a todos en abundancia." Los artesanos, pues, tienen necesidad de pedirla, tienen derecho de pedirla, i en efecto la estàn pidiendo mediante aquella cooperacion humana, que deben prestar, es decir, ejerciendo pacificamente los derechos i las facultades, que Dios, la naturaleza i las leyes de su patria, les han dado. Pero vuestra democracia-aristocràtica contradice i se opone al ejercicio de aquellos derechos; luego vosotros tambien os oponeis a la marcha de la verdadera Repùblica. Luego han tenido razon los artesanos para aseverar que con maña habeis injertado los retoños de la

aristocracia en el àrbol de la libertad, para paralizarlo i robarle su jugo, Yo apelo al buen sentido de todos los granadinos, a todos los hombres de distintas opiniones i partidos, para que me digan si serà posible hermanar vuestra doctrina con la Libertad, igualdad i fraternidad?

Los mismos conservadores han tenido que ocurrir al pueblo, buscar las simpatìas i el afecto de este, fundar sociedades con distintos nombres en medio de la muchedumbre ignorante, i reconocer la igualdad de derechos, para granjear votos en favor de su partido; pero en ningun otro pueblo de la Nueva Granada, fuera de Sanjil, se han sentado por base de asociacion la aristocracia i los privilejios.

La Sociedad democràtica de artesanos de Bogotà, en el mes de abril de 1849, designó para miembros natos de ella, al Presidente de la República, a los Secretarios de Estado i a los Senadores i Representantes del partido liberal. Aceptado por estos tan honroso tìtulo fueron incorporados en dicha sociedad; i yo ví a los Jenerales López, Obando i Mantilla, i a muchos otros personajes distinguidos confundirse, con alegría i entusiasmo patriótico, entre la *muchedumbre ignorante*, entre los hijos del pueblo, i darle con su ejemplo, con sus discursos i elocuencia, la mayor importancia, animacion i vida a la democràtica de Bogotà. ¡Jamas habia yo visto una cosa mas hermosa! ¡Un zapatero humilde i laborioso presidia en aquella numerosa Sociedad a los

hombres del gabinete, i a los que daban leyes a la nacion, i escelentes abogados ejercian, enorgullecidos, a los piès del zapatero el oficio de escribientes i secretarios! Los artesanos por su parte hablaban con libertad, i recibian enternecidos el abrazo fraternal con que los saludaban los primeros hombres del pais. Un gobierno que debe su orìjen i que se sostiene esclusivamente por la libre i espontànea volnntad de las masas populares, no puede ni debe obrar de otra manera. Esto es lo que se llama practicar los principios, i llevar nuestro sistema al punto mas conspicuo i elevado de la democracia americana. Mas ahora supongamos, que en vez de corresponder a la confianza i deseos de la muchedumbre, se le hubiera contestado, como vosotros, "que "es deshonroso mezclarse con la jente ignorante," o como decia el Dr. Melendez, "que los privilejia- "dos son los que deben gobernar i rejir los desti- "nos del pueblo; i que es mas honroso sostener i defender los derechos i prerogativas anexas a la cla- "se privilejiada, que acaudillar una turba de hom- "bres de pervertido corazon, torcidas i siniestras "intenciones." ¿Creis vosotros que en este caso el gobierno i nuestro partido pudieran hoi contar con las simpatías, con el heroismo i con la sangre de los artesanos? Ah! Sres. del círculo: inmensa es la deuda de justicia que habeis contrahido! injustificable es vuestra conducta con los artesanos de San Jil! Esos hombres pobres i *oscuros* tienen derecho

a que se les repute inocentes mièntras no se hayan declarado culpables conforme a las leyes: i còmo, cuàndo i en dónde los habeis condenado por las faltas que les atribuis? Responded, que ellos tambien responderan.

La carta que con fecha, 14 de agosto, me dirijisteis, tiene por objeto revelar, que vosotros sois esos "señores de la nobleza sanjileña, a quienes habia yo escitado para discutir el programa democràtico. Os presentais desde luego con tanto donaire i garbo, como para decir al pùblico: "he aquì los "señores de la nobleza sanjileña: nosotros somos "los dueños i poseedores de ese título, mal que les "pese a los hombres *oscuros;* pero no solamente "por eso somos grandes: es tambien por otras causas que despues publicaremos." Decis que mi carta es una *mezcla de perfidia, sandez e hipocrecia;* porque estoi sin *asidero ni arrimo* en esta provincia. No alcanso a descubrir la conecsion que tubieran entre sí estas dos proposiciones, suponiendo que fueran ciertas. Hai, pues, falta de lójica. Pero siendo falsas, hai tambien falta de exactitud i buena fé. Mi carta es conocida del público, i no significa mas que lo *que* espresa en su sentido literal; i yo no he tenido jamas otro *asidero* ni otro *arrimo*, en esta provincia, i fuera de ella, que mi cabeza para pensar i mis brazos para trabajar, cuyas partes (gracias a la Providencia) se conservan todavia en su fuerza i vigor. En este pais el que no pertenece a los privilejios, a los mayorazgos, i a las gangas, lo debe todo a sus brazos i cabeza.

Calificais de *galopines inmorales* a los artesanos; i sinembargo, ellos son los que os sirven todos los dias con su trabajo i con su industria. No hai funcion relijiosa de mayor solemnidad, aparato de fiestas, o comprometimiento público, en que no esten los *galopines* empeñados trabajando por el engrandecimiento i honor de su pueblo. ¿No visteis al jefe de ellos sirviendoos el dia 13 de julio, como encargado por vosotros del òrden i decoraciones del teatro: No visteis a esos mismos *galopines* abandonar sus talleres i labranzas para volar a la capital a defender el òrden público en los dias de peligro? ¿No estan actualmente prestando útiles servicios, como oficiales i soldados, voluntariamente en el batallon que marchó a Bogotá? ¿No decis vosotros en otra parte, que la Estrella del Norte ha abierto su seno a los artesanos, i que estos no quieren concurrir? Con que para pertenecer a la Estrella, para salvar la patria, para servir a su pueblo, i para estar a vuestras órdenes en negocios particulares i domésticos, no son *galopines inmorales;* pero si lo son reunidos en sociedad democrática. ¡Ah pájaros! el que no os conosca, que os alabe Para enrostrarme falta de patriótismo asegurais que en Pinchote no hai una escuela de niños. ¡Que mentira tan gorda! Ya se ve, habiendola dicho vosotros, será tambien una *noble* mentira: ¿no es verdad? Sinembar-

go, el cabildo de Pinchote i su archivo, i la voz comun i pública, os desmienten a la luz del mediodia, i marcan vuestra frente con estas palabras: "qui semèl captus fuit mendatio gravi postquàm non créditur." Por último, aludiendo a la farsa que dirijisteis contra mi el dia 8 de agosto, declarais que aquello fué un *retozo o progreso democrático*, i agregais al insulto la burla, i a la inmoralidad la mas cruel ironía; pero este atentado no se quedarà sepultado en el silencio, i es seguro que recojereis el fruto.

En tono i dimensiones de un edicto de la inquisicion de España vino despues a mis manos vuestro pliegazo de fecha 20 de agosto, i del cual solo tomaré los conceptos sustanciales que dicen relacion al programa democràtico, dejando a un lado la hojarasca, i el galimatias, que aunque son pinceladas de vuestro jénio i mui propias para daros a conocer, no merecen contestacion. En cuanto a los agasajos personales con que me regalais, al fin de este escrito os daré recibo de ellos con las correspondientes ceremonias.

Decis que el programa democràtico no contiene sino *cuentos* de Pero-grullo, con que yo me propuse sacar al pueblo de su reposo normal, para que colérico i desatentado conspirase contra vosotros. "Cuentos de Pero-grullo, verdades de Pero-grullo, o Perogrulladas," son frases sinónimas, que en nuestro idioma significan una misma cosa: significan

"verdades que todo el mundo sabe, i que no ne-
"cesitan de esplicacion, o enseñanza particular,
"para que se conozcan, palpen i entiendan." Luego, segun vuestra misma confesion, el programa contiene verdades de esa clase. Luego no es calumnioso. ¿Cómo, pues, viene a ser alevosía i traicion enseñar públicamente verdades que están al alcance de todos? Es un proloquio de tradicion comun entre las jentes de nuestra provincia, que don Quijote està sepultado en la plaza de Sanjil, i que en torno de la sagrada tumba, que contiene los restos del inmortal Manchego, jiran sus hijos implacables i apresurados defendiendo a capa i espada la gloria i mandatos de su abuelo. Siendo esto asì ¿cómo será *escatimozo* i *aleve* el preámbulo del programa, que solo insinúa lo que en todo tiempo, i en distintas maneras i estilos ha publicado la voz comun? Vosotros sosteneis que el programa es inmoral i subversivo, por que tiene tendencia a ofender i disociar, i porque
"la sancion ilustrada del partido liberal juzga in-
"necesarias las democráticas en todo pueblo donde
"la accion de la administracion pûblica no esté pa-
"ralizada, ni detenida bajo ningun respecto, en
"cuyo predicamento nos encontramos nosotros:"
estas son vuestras palabras. ¡Hombres de Dios! ¿quién os ha dicho que las sociedades democràticas son elementos de guerra, que solo sirven, como bayonetas i cañones, para ganar batallas, en favor del gobierno? ¿Conqué en la provincia del Socorro son

innecesarias las democráticas? Es decir, que el derecho de asociacion i el de libre exàmen de los asuntos públicos i cuestiones sociales, derechos que son la primera garantìa de paz, órden i seguridad en una República democràtica, i la palanca mas poderosa de todo progreso, no se necesitan, cuando no estamos en guerra contra el gobierno? No puede negarse que vuestro cerebro ha sufrido un trastorno lamentable, cuya causa es la introduccion del programa. Si en vez de decir que vuestra clase descendia de aventureros, soldados de la corona, i de hombres que vinieron a apoderarse de lo ajeno, hubieramos declarado que vosotros sois hijos de los Duques, Marqueses, Condes, Prìncipes de la Sangre, i Grandes de España, a quienes debiamos idioma, relijion, nobleza, leyes, costumbres, historia, monumentos, libertad i gloria; si se hubiera dicho que vuestra clase es *privilejiada* i con derecho imprescriptible de gobernar a la plebe; si se estableciera que el nacimiento i la riqueza hacen idóneo a un mentecato para ocupar los puestos públicos; i si, en fin, se reconociera que los crímenes de un noble no le quitan sus prerogativas, ni le mansillan su nobleza: en este caso ¡oh! si: ¡qué brillante programa! ¡Qué respetuosa prudencia la de los artesanos! ¡Qué noticias tan esactas del pasado! Vosotros rebozando de contento habriais dicho: "es mui cierto lo que dice el programa; pero nosotros, para gobernar i rejir los destinos del pueblo, no necesitamos de

esos títulos, que nos legaron nuestros padres; pues como estamos en una República, nosotros somos los primeros..... es decir, los "primeros demócratas." (e) Empero, como el artesano os puso el dedo en la llaga; como sabeis que el programa espresa el sentimiento de la muchedumbre; como temeis que ésta, una vez ajitada i en posesion de sus derechos pudiera tomaros alguna cuenta, o dejaros a un lado; por eso gritais: inmoralidad! subversion! alevosia! desolacion i muerte! ¡aquí de la Grandeza! que nos matan estos *galopines!*

Con tono majistral habeis establecido, que las sociedades democráticas son innecesarias en Sanjil. Mui bien: ¿pero vuestra sociedad de la Estrella tiene algo de democràtica? si me contestais que si, la consecuencia es inevitable. Luego tampoco es necesaria. Luego ha debido disolverse como la de artesanos; a no ser que declareis que vuestra Estrella es mui necesaria, porque estais en guerra, o mal avenidos con el presente órden de cosas. Si asi fue-

(e) Estas especies nos refrescan la consabida anècdota, que la tradicion nos ha transmitido. A las màrjenes del Fonce vivia un godo—noble de los mas aferrados al Rey, a la inquisicion i a la nobleza, i a quien uno de sus hijos hizo en cierto dia la siguiente pregunta: "¿Senor Padre, noso- "tros somos parientes de San José?" El viejo respondió al instante: "calla "torpe, no sabes que San José fué un pobre carpintero de OSCURO naci- "miento, que salió del *fango* para hacer su papel en el mundo?" Aunque con alguna timidez replicó el muchacho: "sinembargo, Senor, yo he leido "en el panejírico del Patriarca, que este descendia de David i Salomon, "los Reyes mas grandes, nobles i ricos de la tierra;" i tomando un libro leyò algunos trozos conducentes a la jenealojia del esposo de la Virjen. El godo—noble viejo, que durante esta leyenda se habia paseado lentamente i pensativo, esclamó: "¡bendita sea la Providencia, hijo mio, que te ha dado "mas caletre, que a tus ascendientes; porque yo, en tantos anos que tengo, "no habia caido en la cuenta!" Pues ciertamente somos parientes de San José, i es por lo M. . . o por lo S. . , que es lo mismo.

re, no nos empeñaremos mucho en desmentiros Pero si no dais tal declaracion, entónces sois inconsecuentes, inhumanos, e injustos, que borrais con una mano lo que habeis escrito con la otra, i quereis para vosotros solos lo que no permitis a los demas que tienen igual derecho. Ya veis que este raciocinio es claro, i se funda en vuestros mismos principios, i para refutarlo no bastaria decir al público, que yo soi un ASTUTO CALUMNIADOR.

Negais que se haya dicho entre vosotros que el programa es herético; pero estàn vivos los artesanos que recibian dos o tres visitas por dia, de ciertos santos varones, que no se degradaban en predicarles que abjurasen ese programa herético, i obra de un hereje, porque enseñaba la libertad de conciencia, la igualdad de los hombres, contra las clases, i la lei de Dios, con otras patrañas de la laya. Ya se vé, no se trataba de la verdad de los principios, sino de atajar el contajio democrático aterrando a los ignorantes. Dia vendrà en que esta arma se esgrima inutilmente i con vilipendio de sus autores.

No terminaré esta carta sin haceros una reflexion, que es mui natural i sencilla. La disociacion producida por la democràtica, i de que tanto os lamentais, es el efecto de la diferencia de opiniones i principios. Si todos los vecinos de Sanjil fuesen democràticos netos, i de buena discusion i lei, nadie se ofenderia porque se publicaran i enseñaran sus doctrinas: nadie se ofenderia porque se hablara contra

los privilejios. "Eso no me toca a mi," diria cada uno:" soi conocido i mi conducta responde." Así como en un pueblo de filòsofos, o de hombres virtuosos se recibiria con gusto la propaganda contra los errores i los vicios. Pero cuando no hai esa identidad de principios i opiniones, el Evanjelio mismo produce rompimientos sensibles hasta en los miembros de una misma familia. Esta enfermedad se cura con la tolerancia, con las sociedades domocráticas, i con la libre espresion del pensamiento por medio de la imprenta. La discusion pùblica ilustra los ànimos, i cuando no pueda reunirlos en la práctica de un mismo sistema, por lo ménos los hará mènos vengativos i feroces.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA

Terminaremos el exámen comparativo de vuestros escritos dando una rápida ojeada sobre el folleto titulado "A los autores de la publicacion, que contiene el programa de la sociedad democrática Obando de Sanjil," i fijando la atencion solamente en lo relativo al programa; pues el resto de este escrito se reduce a personalidades, de que nos ocuparemos al fin. Dicho folleto puede mirarse como un modelo de la mas desenfrenada licencia: es el lenguaje de las pasiones irritadas: es la calum-

nia misma hermanada con la NOBLEZA. ¡Qué cierto es, que cuando el hombre habla libremente, i sin ningun temor, sus palabras patentizan el estado de su alma i los sentimientos de su corazon.

Yo esperaba esta obra tal como ha salido; desde que recibì una carta de fecha 9 de agosto, escrita i firmada por uno de vuestros prohombres, vuestro intèrpretre i redactor, i en la cual despues de declararme que es mi enemigo personal, i que està en la liza contra mi, me dice: "La exaltacion que "hai entre los sanjileños contra U. es estremada, es "violenta, i yo no se, Dr., a dónde venga esto a parar....." Me propone luego como medio de reconsiliacion el que vaya a pedir indulto bajo la condicion de que coopere a disolver la democrática, i a que vuelvan los cantones disidentes a su antigua armonía con Sanjil; i concluye: "todavìa es "tiempo, Dr. Afanador, mañana no lo será: mañana comenzaràn la publicaciones incendiarias i la "difamacion, i quién sabe qué mas....." Demasiado habiais ultrajado la moral pública el dia 8 de agosto, para que yo diera otra contestacion, que la que remitì en el mismo acto de recibir esta carta. Mas no puede negarse que la amenaza que contiene, ha sido fielmente cumplida por vosotros.

En 17 de agosto de este año se estableció entre vosotros el principio de qué "es mucho mas honroso "sostener i defender los derechos i prerogativas "anexas a la clase privilejiada, que acaudillar una

"multitud de hombres perversos;" i en 23 del mismo mes nos dijisteis que la "democràtica se com- "ponia únicamente de media docena de hombres," "despues de haber sentado que los habitantes de "vuestro pueblo se distinguen por sus costumbres puras." ¡Qué contradiciones!!! Si el pueblo es caracterizado por sus costumbres puras; luego no tiene en su seno esa muchedumbre de perversos. Pero si existe esta muchedumbre; luego el número de los perversos no puede reducirse a seis, que desaparezca delante de doce mil habitantes. Sería moralmente imposible, que seis *bribones degradados por sus vicios*, pudiesen imponer i alarmar a un pueblo tan numeroso i lleno de fuerza, de virtudes i recursos. Esos hombres quedarian sepultados, i sin poder levantar la frente, bajo el peso de su miseria i del desprecio pùblico. Dejaría, pues, de ser improbable, para ser vergonzosa i ridícula la alarma que se tubiera por tales hombres. Luego es preciso derivar de otra fuente esencialmente distinta vuestra inquietud i sobresalto.

Decis que es un error creer que la sociedad democrática tiene un fin polìtico i laudable; pero la mayor parte de sus bases os desmienten. La 8.ª por ejemplo dice: "el nacimiento i la riqueza no "dan derecho a ningun ciudadano para ocupar los "puestos públicos" (¡qué puñalada!!!): en un gobierno democràtico solamente las virtudes i la luces hacen al hombre digno de la confianza pública." Si

esto no tiene relacion con la política, debeis declarar que son unos torpes los lejisladores de 1851, que consagran esos, o semejantes principios en su proyecto de constitucion para la República. ¡Qué lástima que no vayais vosotros a reemplazar a esos ignorantes! Con razon declamais desesperados contra el *espíritu de secta* de la TUMULTUARIA *demogajia*. Sí, sì: así como vamos no es posible que el pais prospere.

Aquí es menester copiar la descripcion que nos dais de la sociedad democràtica de Sanjil, cuyo programa se ha publicado ya en la gaceta oficial del gobierno. "El objeto de la democrática, decis, es "corromper al pueblo nuestro, tendiéndo a estable- "cer el comunismo de los bienes, i la libertad o el "comunismo de las mujeres" La democràtica de "aquì no se compone sino de una media docena de "bribones degradados en la opinion, tramposos "por oficio, i fallidos por sus vicios; de hombres "escandalosos como casados, entregados a la crà- "pula, acribillados de deudas, i que quieren saldar " cuentas i cubrir su relajacion gritando democra- "cia." En seguida me dais caritativamente el título "de DIRECTOR o ALMA de esta sociedad." Comparemos este rasgo con vuestro honor personal, con la moral i las leyes, i con la relijion; i apliquemos las reglas de la lòjica i de la crítica sobre tan crueles i asquerosas imputaciones. Es un hecho notorio i reconocido por vosotros mismos, que los destinos

de Jefe político i Alcalde, de miembros de las corporaciones municipales, i de juez de 1.ª instancia i parroquiales, en la Villa de Sanjil, han sido constantemente ejercidos por vosotros. ¿Qué razon pues habeis tenido para tolerar los crìmenes de seis hombres degradados en la opinion? ¿Cuàl ha podido deteneros para no juzgar i castigar con el rigor de las leyes a esos tramposos por oficio i fallidos por sus vicios? ¿por qué no están en la càrcel o sujetos a concierto? Quién os ha impedido la persecucion i el castigo de esos casados, que escandalosos han violado la fidelidad conyugal? ¿No era cosa mui sencilla que uno de vosotros, segun el caso, hiciera de demandante, o de acusador, o denunciante, el otro de Fiscal, un tercero de juez, el 4.º de escribano i los demas de testigos? Nada de esto se ha practicado. Luego es preciso concluir una de dos cosas: o es que vosotros quebrantando vuestros juramentos habeis tolerado, patrocinado, estimulado i sostenido el crímen i al criminal contra la lei, la justicia, i las costumbres puras, que caracterizan a los habitantes de Sanjil; o es que esos hombres, i los demas de su clase, no son corrompidos i criminales, como los pintais. Yo creo lo segundo; porque la verdad sea dicha, habeis sido demasiado celosos de vuestra influencia i poder sobre la muchedumbre, i castigais con severidad cualquiera falta que cometa el pobre, el artesano, o proletario. En el primer caso cargariais con una afren-

tosa responsabilidad; i en el 2.°, la calumnia, i la injuria no pueden cohonestarse con la libertad de imprenta. Mui grave, SS., es la ofensa que habeis irrogado a esos artesanos, sin advertir que cada uno de ellos puede pagaros en la misma moneda: cada uno de ellos, sino es tolerante i sufrido, puede por el mismo camino atacar el santuario de la vida privada, herir de muerte el seno de vuestras familias, i clavar en vuestra frente los dardos envenenados con que habeis querido asesinarlos: cada uno de ellos puede talionar a sus adversarios con un cuadro inmoral que contubiera las circunstancias, *quis*, *quid*, *quo*, *ubi*, *quomodo*, *cuando*, para colmar de vilipendio a la víctima: tal proceder seria horrible, pero seria una completa represalia, i una tristisima consecuencia del ejemplo que les habeis dado. ¿I en todo eso podria alcanzar luces la cuestion de principios, i honor alguno la sociedad? Yo supongo por un instante que vosotros fueseis inmaculados, i de concienecia tan pura, que pudierais presentaros en medio del pueblo, i decir con el Justo por escelencia: "quis ex vobis me arguest de pecato" Esto no obstante, a vuestro rededor quedarian jirando todavia la miseria, la debilidad afrentosa, el estravio culpable, i todo un valle de lagrimas, en que pudieran cebarse las pasiones irritadas de los ofendidos. I entónces yo pregunto ¿el vilipendio de un hermano vuestro, la afrenta de una jóven, el deshonor de una viuda, las lagrimas de una madre, i el

bochorno de toda una familia, serian para vosotros materia de discusion agradable por medio de la imprenta? Almas *oscuro galopin* no le falta una chispa, ni el valor suficiente para disparar un cañonazo, que con revelaciones esplicitas, i con las lágrimas de una esposa inocente, llevára al lecho nupcial los zelos, la venganza i la muerte. A todo esto habeis provocado con enerjía; i es posible que así suceda: la imprenta es absolutamente libre..... Ved aquí los motivos porque la razon ilustrada, la decencia pública, las leyes del honor i el interes de la ciencia, rechazan la calumnia i la injuria, cuando se ventila una cuestion de principios, i califican el furor del combatiente como una señal infalible de su impotencia i ruindad. Finalmente ¿qué nos dice la relijion? qué el calumniador no puede alcanzar la salvacion eterna miéntras que no satisfaga a su prójimo la honra i fama que le ha quitado: el calumniador puede ser rico, noble i feliz sobre la tierra: puede hacerse célebre i obtener los votos de todo un pueblo para la apoteosis: puede pasar por un cristiano distinguido, hacer limosnas, confesiones de ceremonia, cargarse de cruces i de absoluciones estériles; pero llegando al último momento de su vida, i cuando las pasiones abandonan al hombre dejando en su corazon un inmenso vacio, i cuando el espectáculo de la eternidad viene a sorprender al moribundo, entónces tambien una voz tremenda, la voz de la justicia eterna, le intimará esta senten-

cia: "non dimittitur peccatum, nisi restituatur ablatum." I delante de Dios no hai privilejiados ni galopines: el grande i el pequeño tienen igual derecho a la reparacion de su honor ultrajado. Palpad i ved, señores del círculo, cuál es vuestra deuda, i la terrible lei a que está sujeta.

Desde que algunos artesanos manifestaron deseos de que yo me encargase de dirijir su Sociedad, vuestra alarma i ojeriza estallaron públicamente. Yo declaré a los artesanos, que aunque me fuera mui honroso ayudarles en su empresa, no podia complacerlos, por estar distante i ocupado en funciones de mi ministerio; i que convenia que nombrasen una persona de entre vosotros para que en calidad de director de los trabajos encaminase la Sociedad a la práctica sosegada i pacífica de los principios adoptados en el programa. Al efecto se nombrò al Dr. Miguel Melendez, a quien suponian los artesanos mas tolerante, pacífico i adecuado, para desempeñar aquel encargo, i hacer de la Sociedad lo que hubiera querido. Pero el chasco, como se sabe, fué sorprendente, ruidoso i de funestas consecuencias para la Sociedad. Ahora pregunto yo ¿si la democrática hubiera tenido las malas tendencias, que vosotros le atribuis, se habria puesto sencilla i candorosa en vuestras manos, para seguir vuestras indicaciones, i mas tarde la influencia de todo el círculo? A no estar ofuscados por las pasiones, vosotros confesariais la fuerza de esta observacion, que no tiene réplica.

La casa de José Gómez Bustamante no es una posilga en donde se reunen hombres inmorales: es un taller en que muchos de vosotros concurren a celebrar negocios particulares con aquel activo artesano. Yo no diré que Gómez no tenga algunos defectos privados: tal vez los tendrà como hombre; pero como ciudadano, como patriota, i como vecino de vuestro pueblo, tiene un mérito relevante. Recordad lo que este hombre con los de su clase sufrió en 1840, i 1841, por dejar bien puesto el honor de su partido; recordad que es intelijente, laborioso, i accesible a todos para prestar sus servicios; i recordad que ninguno de vosotros aventaja a Gómez Bustamante en amor, en interes i en adhesion a su pueblo, i si algun sanjileño tiene disposicion de volar al combate i rendir su vida con serenidad, en defensa del suelo en que nació, ese es Josè Gómez Bustamante. Este fué el mismo que en el mes de julio del presente año, a la primera noticia de los peligros de la patria, abandonò su taller provisto de enseres i materiales, abandonó dos o tres labranzas de tabaco, cultivado ya, i en disposicion de cosecharse, i abandonó lo que le era mas querido, su hija única i enferma, que reclamaba la inmediata asistencia de su padre; todo esto abandonó Gòmez para ir a ofrecer sus servicios al Gobernador de la provincia, i marchar en clase de oficial en la columna de la guardia nacional del Socorro, i que se halla hoi en Bogotá, defendiendo al

gobierno. Sin hombres de este carácter no tendriamos libertad, ni patria, ni vosotros la garantía de ultrajarlos impunemente por medio de la imprenta. Los brazos i la sangre de estos, hombres, no me cansaré de repetirlo, son el mas fuerte apoyo de la libertad i del órden. De esta clase son tambien los demas artesanos, i vosotros me enrostrais como un delito afrentoso el saludarlos con algun cariño, i el haber contestado a sus súplicas remitiéndoles un borrador del programa como me lo pedian. La sociedad se reunió en casa del Sr. Santiago Gòmez, pariente i amigo vuestro, i a quien no podreis imputar otra cosa que un jeneroso interes por la libertad i mejoramiento del pueblo. ¿La casa de este caballero serà tambien posilga de criminales?

Pero ya que furiosos i desatinados quereis presentarme al público como jefe de criminales, i para daros toda la ventaja posible en la discusion, yo supongo, por un momento, que los artesanos son realmente *infames, degradados i delincuentes*; que son salteadores, bandoleros i asesinos; que son enemigos implacables i furiosos de la especie humana; i en fin, que son hombres indignos de la proteccion de nuestra sociedad i del derecho de jentes. Ya veis que la imputacion no podría ser mas fuerte; pero si algo le falta, completadla vosotros. Partiendo, pues, de esta hipótesis os declaro: que el ministro de un Dios de paz, de mansedumbre i de caridad, el ministro de un Dios que no vino al mundo a buscar justos sino pecadores o lo que habia perecido de la casa de Israel; el ministro de un Dios que sufriò con resignacion i humildad las calumnias de los fariseos cuando conversaba i permitia que lo rodeasen los jentiles, publicanos, i hasta las rameras i ladrones; de un Dios que mandò a sus discipulos abandonar las 99 ovejas del rebaño para salir a buscar la centésima estraviada o perdida: el ministro, repito, de ese Dios no debe avergonzarse de llenar su mision conforme a los brillantes ejemplos del Divino Maestro, i a los eternos principios de la fraternidad universal. Si se le presenta, pues, una sociedad, o pandilla, o muchedumbre de criminales, pidiéndole humildemente, que les dé algunas lecciones del Evanjelio, o les redacte un catecismo, programa, o reglas de moral comun (*alias cuentos de Perogrullo*) debe atenderlos i aprovechar la oportunidad de mejorar la condicion social de aquellos hombres. Qué se diria de un misionero, que a las demandas de luz, de instruccion i sacramentos, que le hiciera una horda de caribes, goajiros o tunebos, respondiera con insolencia: yo me degrado en serviros, porque vosotros sois infames i criminales, i las jentes ilustradas i *nobles* de mi pueblo me tendrian por jefe de malvados? Ese misionero seria un traidor a su Dios, a su relijion, i a su conciencia. Por consiguiente yo no me avergonzaría, ni cederia en mengua i desdoro de nuestra relijion, conversar con pecadores,, que me pi-

diesen alguna instruccion, i me ofrecieran practicár fiel i pacíficamente principios como los siguientes del programa: "La sociedad no reconoce ni sostiene otra "libertad, que la que estè autorizada o permitida "por la moral i por las leyes. Todo lo que esceda "i traspase dichos límites es libertinaje, i jamàs ten-"drà apoyo en la sociedad." I este otro: "la in-"dustria i el trabajo honran i engrandecen al hom-"bre; i la ociosidad i los vicios lo envilecen i de-"gradan." Pero a estas ideas las llamais vosotros, *inmorales, subversivas e hipócritas;* luego las contrarias son las que teneis por sanas, ordenadas i sinceras. I siendo una de ellas la siguiente: "la "ociosidad i los vicios (acompañados de la nobleza) honran i engrandecen al hombre; i la industria i el trabajo lo envilecen i degradan: tenemos de manifiesto, que los artesanos de Sanjil, en cuanto a principios, son vuestros antípodas. ! Con razon ha bia tantos oficios bajos i degradantes entre los plebeyos, cuando reinaba su Majestad católica (que Dios guarde) DON FERNANDO VII. ! ! ! Ved, pues, cómo colocando a los artesanos en el predicamento mas desfavorable, que concebirse pueda, todavìa resaltan vuestra injusticia, vuestro error, i la falta de caridad con que nos tratais

Me haceis esta pregunta: "¿hai alguno que en "la oscuridad del nacimiento os aventaje?" Entre demócratas esta pregunta no tiene objeto, ni es admisible, ni tiene contestacion, i si alguna tiene, no

es otra que la rechifla o burla con que las jentes sensatas rechazan cualquier absurdo o estravagancia. Pero hablando con vosotros la cosa es mui distinta. Así, pues, os respondo con injenuidad: que ninguno me aventaja en la oscuridad del nacimiento; i para probarlo, ved aquí mi jenealojia: José Pascual Afanador, hijo lejitimo de padres libres, honrados i laboriosos, pero sin títulos, que lo fueron de los Guanes, (b) que lo fueron id. id. id. de de Noe, que lo fué, id. id. id. de Adan, que lo fué de Dios; luego soi americano neto i homojéneo, pero sin títulos, descendiente de Dios por la linea de Adan, de Noe, i de los taitas Guanes. Os doi señores, medio siglo de término, para que revolviendo todas las historias, consultando los monumentos i tradiciones i pidiendole al viejo Moisés nuevas i mas estensas esplicaciones sobre su Pentateuco, me gloseis mi jenealojia. Pues tengo la mas grande seguridad de qué, aunque la Estrella del Norte recorra toda la tierra i la historia de 59 siglos, no hallarà en la larga cadena de jeneraciones, que trahe mi orijen del primer hombre, ninguna que pertenezca a los pirátas, ninguna a los salteadores, ninguna a los ladrones, ninguna a los conquistadores, ninguna a los que devorados por la sed del oro desolaron un vasto continente, ninguna a los vàndalos, ninguna a los godo-nobles, ninguna a los

(b) Así se llamaban, antes de la conquista, los primeros habitantes i dueños de este país, hoi provincia del Socorro.

usureros, ninguna a los badulaques, ninguna a.... "Alto ahi," me gritareis vosotros: "eso no es contestar directamente a la pregunta." Cierto, señores, cierto; pero permitidme mis perifrasis i circunloquios, i entremos en el fondo de la cuestion para ver en que consiste la oscuridad de mi nacimiento. ¿Será en la carencia de luz material? No; porque yo nací en la Zona tórrida, al lado de vosotros, i bajo de un mismo meridiano. ¿Será por falta de luz natural o intelijencia? Tampoco; porque vosotros me concedeis sentido comun i algo de talento. ¿Será por falta de luz sobrenatural? Ménos; porque yo nací en el seno de la Iglesia, i por el bautismo entré a gozàr de los dones celestiales, lo mismo que vosotros. ¿Será por falta de riqueza? Mucho ménos; pues vosotros me haceis rico porque vivo de mi trabajo, i mis padres tambien lo fueron relativamente, supuesto que con su industria i honrado comportamiento tuvieron siempre lo bastante para vivir, i alimentar sus hijos. ¿Qué nos resta, pues? ¿Será acaso por falta de títulos comprados en España para venir a robar en América? ¡Esactamente!!! ¡Ahí está mi *oscuridad* en que nadie me aventaja, i que solamente vosotros me la habeis hecho conocer!

Mas ahora permitidme que yo tambien os pregunte: ¿quién aventaja a vosotros en el esplendor de la nobleza? NINGUNO, respondereis. Mui bien; pero dadnos el gusto de saber vuestra jenealojía;

porque, sin duda, será asunto mui curioso, i de suma utilidad para la República, ver a unos marchar derecho a tomar asiento en la corte de Don Pelayo (¡sópla!!!), i a otros detenerse allá en la Mancha rectificando sus credenciales por los archivos de Don Quijada; a muchos de la clase *albina* pasar adelante para obtener noticias de sus abuelos, que fueron oriundos del Congo, de la Guinea, de Tunez, o de Arjél; i el resto quedarse en las Antillas arreglando las *detenciones en el aire* o los *saltos en retroceso*, (c) que dieron sus ascendientes para alcanzar, a punta de mérito, la plenitud del esplendor de que gozan sus hijos. Si a todo esto se agrega la relacion de los medios obrepticios i subrepticios unos, violentos i heroicos otros, humanos i *provechosos* todos, de que se valieron vuestros mayores para asegurar sus títulos, la historia sería cumplida, i nuestra curiosidad quedaría mui satisfecha.

Entre nosotros no hai nacimiento más oscuro, ni más iluminado que otro. "no hai sangre mas "noble que otra sangre, desde que toda fué de he"roes al correr mezclada en los campos de batalla, "para asegurar la independencia i la libertad de "nuestro suelo;" desde que toda fué santificada por la virtud del patriotismo; i desde que la

(c) *Salto atraz* i *tente en el aire*, son espresiones con que los gobiernos señalaban a los mestizos de sangre europea, africana e india, que no mejoraban acercandose á la primera, sino que se mantenian estacionarios, ó retrocedian hácia la raza negra. Oido, señores del círculo.

constitucion de la Gran República, en 1821, declaró extinguidos para siempre los tìtulos de nobleza, honores, i distinciones hereditarias, que emanaron del gobierno español. Apesar de esto, i treinta años despues, me preguntais vosotros con la mas estravagante fatuidad ¿quién me aventaja en la *oscuridad del nacimiento*? ¡Ah! señores de la nobleza, qué mal ocultais vuestro carazon a los ojos penetrantes del republicano!

Asegurais que teneis "meritorios precedentes "en la grande obra de la independencia de este "pais," para preguntarme luego "¿i vòs i vuestros "padres, i vuestra jenealojìa entera, que han he"cho por la redencion de nuestra patria? Vos i los "vuestros no han hecho mas que salir del fango i "aprovecharse de los sacrificios, que nuestros ma"yores jenerosos hicieron por la República."

No está escrita la historia de nuestra provincia ni si quiera una escasa crónica hemos formulado aún. Por esto es menester atenernos, en el presente caso, a documentos aislados, como los que contiene la coleccion del Sr. Anselmo Pineda sobre la revolucion del Socorro, a la tradicion comun, i a los testimonios que todavìa pueden darnos los que presenciaron los hechos.

La malograda revolucion de 1781 se debió casi esclusivamente a la capital del Socorro, i no parece probable que vosotros querais ahora tener alguna parte al lado de Berbeo, de Galán, de Alcantuz

i de Molina, siendo cierto que las autoridades de Sanjil se distinguieron entónces por su actividad i zelo en perseguir a aquellos desdichados patriotas. Mas si hubiere escepciones conocidas o que puedan sostenerse, tambien es ahora tiempo oportuno para recordarlas i rectificar los hechos. Treinta años despues estalló la que diera independencia a nuestro pais, i colmara de gloria a los hijos del Socorro. Veamos lo qne en ella tocó a mi linaje i al vuestro.

En 1808 mi familia fundò la parroquia de la Cabrera segregandose de Barichara, i postulò para su primer cura al ilustrado republicano, Dr. Antonio Ayala, natural de Bogotà. Este eclesiàstico, que al rango de su familia i estensas relaciones, reunía todos los recursos de una fuerte intelijencia, i convicciones profundas en materia de democrácia, se hallaba en comunicacion i obraba de acuerdo con las respetables familias de Pradillas i Carrizosas, que escabezaban el partido republicano en Barichara. A la 1.ª de estas familias perteneciò el cèlebre Dr. Pedro Pradilla, que fué uno de aquellos jóvenes arrestados en Santafé i conducidos a España, porque habian tenido el arrojo de dar algunos pasos por la independencia; i la 2.ª era presidida por el ilustre patriota, Sr. D. Ignacio Carrizosa, hombre de recursos, intelijente i arrojado, que con todos sus hijos se comprometió en la defenza del pueblo. Bajo la influencia de estos hombres crecìa i prosperaba la nueva parroquia de la Cabrera, cuando en

la mañana del dia 8 de julio de 1810 se recibió la nóticia de que el Gobernador Valdez tratába de asesinar a los principales hombres del Socorro, i se leyeron las cartas de estos pidiendo auxilio a sus corresponsales i amigos de Barichara i Cabrera, porque ya habian apelado a las armas. Inmediatamente se pusieron todos en movimiento armandose de machetes de labranza, lanzas, honda i chuzos: en 24 horas se verificò el alzamiento jeneral i espontàneo de estas poblaciones, i su marcha para el Socorro en diferentes partidas, pero con tanta resolucion i entusiàsmo, que no bastando para su paso las cabuyas de Sardinas i Majavita, se arrojaban al rio para pasarlo a nado, porque en aquellos instantes el estruendo de las armas enemigas les avisaba el peligro en que estaban sus hermanos. Con este auxilio, con los de Simacota, Chima, Palmas, Pàramo, Pinchote, i con la venida del Dr. Ignacio Villareal, cura de Confines, que capitaneaba a sus feligreses armados en defensa del Socorro, la guarnicion española quedó reducida a los claustros del convento de capuchinos, en donde se rindió el dia 10. Una de las partidas que vinieron de la Cabrera se componia integramente de mis parientes i obrèo a las òrdenes de mi padre i del improvisado capitán D. Amaya. Este suceso glorioso, i que tanta sangre habia costado a los socorranos, impulsó de un modo irresistible la pasmosa revolucion del dia 20 en Santafé; pues la nóticia del triunfo obtenido por

el pueblo del Socorro sobre sus opresores, lleno de temor i espanto a las autoridades españolas, i de confianza i valor a los republicanos que obraban en la capital del Vireinato. Ahora bien, cuando el canton del Socorro en masa auxiliado por las *oscuras* jentes de la Cabrera arrollaba a la guarnicion española, que por su parte no perdia un solo tiro de fusil sobre el pueblo; cuando los Platas, los Azueros, los Monzalves, los Gómez, los Villareales, los Ardilas, los Monteros, los Ranjeles i Acebedos, i tantos otros hombres distinguidos del Socorro abandonaron sus haciendas, sus casas, familias i almacenes, para combatir como soldados, i que intrépidos i coléricos montaban sobre los tejados cañones de *guadua* para arrojar proyectiles contra el enemigo; cuando esto sucedia en un combate sangriento que duró tres dias: ¿qué hacian en Sanjil los Silvas, los Melendez, los Oteros? Con qué auxilio concurrian para defender al pueblo los Alonzos, los Peñas, los Estengos? ¿Qué paso daban por la indedenpencia los Martinez, los Entralgos i los Nietos? No ayudaron siquiera con palabras los Fernandez, los Uribes,, los Zapatas, i Cortesez? Yo he preguntado desde 30 años a esta parte, i no he oido sino que los señores de Sanjil, durante el conflicto de los socorranos, recibieron con respeto las órdenes de Valdez, i se preparaban mui deveras a auxiliarlo, cuando les fué la *funesta* noticia de que todo estaba perdido. ¿Hai en esto alguna falsedad?

La prueba de ella, señores, la prueba; porque la historia la ecsije.

Dejemos a un lado la época tristemente cèlebre de la *patria boba*: pasemos en silenció la escandalosa guerra civil entre socorranos i sanjileños; i fijemos nuestras miradas sobre aquel horrible i luctuoso triennio, sobre aquel teatro de sangre, de desolacion i muerte, en que los pacificadores hicieron los últimos esfuerzos para restablecer en América el despotismo peninsular. En ese campo vosòtros no encontrais a mi linaje, ni escuchais los lamentos de un pueblo compuesto de hombres *oscuros*: i por esto, señores, yo tengo la obligacion de señalarlos.

Estableciose en la Cabrera, allà por los años de 16 i 17, un colector de rentas i estanquillero de aguardientes llamado Don Antonio Ramirez, ìntimo amigo de otro que se decía Don Pedro María de la Torre, ambos españoles del órden pacificador, los cuales en sus orjìas i bacanales cometian escesos i tropelías escandalosas contra el pueblo. En uno de esos lances, i para desgracia de toda mi familia, se vió mi padre ultrajado, i en la dura necesidad de advertir con la mano a Don Ramirez, que por ser americano no dejaba de ser hombre ¡i aquí fué Troya¡ Habiase decretado por el Jeneral Morillo la apertura del camino de Chucurí a espensas de los pueblos de Zapatoca, Robada, Cabrera, Barichara, i Guane, i en la construccion de una obra tan difícil debian ser castigados los insurjentes. Un jefe

español con facultades estraordinarias, i bajo la lei del sable, se estacionó en Zapatoca para dirijir la empresa. Cada uno de los pueblos mencionados debía mandar trabajadores, herramientas i víveres, para abrir las 4 o 5 leguas de camino, que le había tocado en aquella mortìfera montaña. El de la Cabrera mandò al principio una partida de 30 hombres, que no hicieron nada, porque unos se fugaron, i otros salieron enfermos. Nuevas i terribles órdenes ecsijieron que marchase otra partida de 60 hombres de los mas robustos i bajo la direccion de un jefe o sobrestante responsable, indicado sin duda, por Don Ramirez o por Don Latorre: ese jefe fué mi padre; i todos marcharon bajo la prevencion de ser castigados ejemplarmente si abandonaban el camino sin espresa licencia. Era, a la sazon, Alcalde de la Cabrera un hombre llamado Pedro Rincon, tio de mi padre, el cual por atender a las òrdenes de Fominaya, que semanalmente i *con la velocidad del rayo*, pedia a la vez reclutas, mulas, caballos, plata i vìveres para las tropas del Socorro, había desatendido la subsistencia de los presidiarios de Chucurì. Viendose estos, al cabo de muchos dias, sin abrigo i sin víveres, i en la alternativa de morir de hambre, o recibir en Zapatoca el castigo prometido, abrazaron desesperados este último partido i se presentaron al jefe español, que si mal no recuerdo se llamaba Retamal, el cual dispuso que el sobrestante del trabajo, Ramon Afanador, fuese

puesto en capilla, asegurado con dos pares de grillos en el mas fuerte calabozo de la càrcel de Zapatoca, para ejecutarlo al dia siguiente, a fin de que su muerte sirviera de escarmiento; que el Alcalde Rincon recibiese 200 palos en castigo de su morosidad en remitir los víveres a Chucurì; i que los peones, desnudos i hambrientos, como habian salido, regresasen a su destino conducidos por una escolta. Mi padre, mi desgraciado padre, aherrojado, i en capilla, devoró por mas de 24 horas las penas i agonías del suplicio: el Alcalde se presentó resignado, con las òrdenes orijinales de Fominaya, que lo disculpaban, i obtuvo la rebaja de los 200 palos con la condicion de ir a dirijir personalmente el trabajo: i entónces ese mismo Alcalde auxiliado por el venerable cura de aquella villa imploró con lágrimas el perdon de su sobrino, comprometièndose ambos a trabajar en Chucurí hasta la perfeccion de toda la obra. Bajo de tal condicion salió mi padre de las cadenas, i no regresó de la montaña hasta que fué recibida por buena i corriente la parte de camino que tocó a la Cabrera. Ambos salieron enfermos: Rincon murió a pocos dias; i mi padre, aunque jóven i robusto, sucumbió mas tarde a la penosa i crónica enfemedad, que había contraido en las mortíferas selvas de Chucurì.

De esta manera fué, que el hombre *oscuro*, que me dió la vida, recibió un terrible castigo por su fidelidad a la santa causa de la independenca i tubo

un fin prematuro dejando a sus hijos en horfandad i desamparo. Mas adelante veremos como uno de los hijos de ese hombre (el que hoi os habla), saliendo del *fango*, como vosotros decis, solo, huerfano, aislado, sin tìtulos i sin mas apoyo que sus brazos i cabeza, se abrió paso al travez de las tinieblas, para alcanzar un dia la libertad, la luz, la democracia i los puestos públicos.

En la época o triennio a que me refiero, se vieron es verdad algunos hijos de Sanjil sufrir destierros i la muerte misma. Vosotros no los nombrais; pero yo lo haré. El primero fué D. Diego Melendez, de cuyas virtudes i patriotismo hice públicamente un elojio en 1842; Don Josè Manuel Otero i un Sr. Silva establecido en Velez, que fueron afusilados, Don Luis Duran con parte de sus hijos, que emigró a la provincia de Bogotá, i que no pudo volver a Sanjil hasta que triunfaron las armas de la Repùblica. Entre vuestros parientes que figuraron en otras partes debo contar a los esclarecidos patriotas Doctores José J. Suarez, i Diego Gómez, que no sè si nacieron en el pueblo de Sanjil. Mas tarde se vió en la escena política al Dr. Francisco Otero, i en 1826 salió tambien al teatro el Dr. Juan de la C. Gómez ambos sujetos distinguidos por sus servicios a la patria. ¿I acabamos de contar? Complementad vosotros esta cuenta porque yo la necesito para escribir algo en honor de los màrtires de la independencia, i de los ilustres pa-

triotas que pertenecen a nuestra provincia. Pero al frente de esta lista, a la verdad bien reducida, se presenta otra mui numerosa de los hijos de Sanjil, que no adoptaron nuestra causa, ni podian vivir políticamente unidos, en un mismo canton, con Don Luis Duran. Os acordais de .....; pero es mejor reelegar al silencio acontecimientos tristes, i que, como vosotros decis, ya estan juzgados i perdonados. Con todo eso, es preciso distinguir los tiempos i partidos, i en estos a los hombres por sus caractéres individuales, para no permitir jamas que el grajo insolente i atrevido venga, a la sombra del tiempo, a engalanarse con los adornos propios del pavo real.

Todo esto entiendase dicho esclusivamente de la clase que se tiene por privilejiada; pues que respecto de los diezmil i mas plebeyos de vuestro pueblo, yo siempre seré su elojiador. Yo sè que en los diferentes cuerpos, que desde el año de 1810, se organizaron en el Socorro para defender la independencia iban enrolados magníficos reclutas de Sanjil; que valientes i sufridos arrostraron todos los peligros,, i derramaron su sangre en Cachirí, Santa-Marta, Maracaibo, Carabobo, Puerto Cabello, Boyacà, Junìn i Ayacucho; i que los pocos que se salvaron apénas pudieron volver a su pais cubiertos de honrosas cicatrices. Ahi està, por ejemplo, la difunta familia de los Gonzales, parientes mui cercanos de José Gómez Bustamante, i de la cual nadie

se acuerda. Ya se vé, todos ellos eran *galopines*.

Pinchote 18 de noviembre de 1851.

José Pascual Afanador.

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA

En todos los pueblos civilizados o que aspiran a colocarse en ese predicamento, las sociedades públicas o privadas que tengan por objeto combinar i aumentar las fuerzas individuales, derramar las luces por medio del estudio, del exàmen i de la discusion, estrechar la confianza, la amistad i la fraternidad entre sus miembros, i buscar el bien de todos sin perjudicar a nadie en el ejercicio particular de sus derechos, son palancas poderosas que levantan los pueblos a una altura mas o ménos considerable segun el caràcter de sus instituciones. Pero en un gobierno como el Neogranadino, i bajo la influencia de instituciones tan humanitárias i liberales, como las que ha proclamado la presente administracion, las sociedades populares que tengan por objeto especial desarrollar i reducir a la práctica los principios democràticos, son el alma i la vida de todo nuestro sistema: son el foco de donde parten, como rayos diverjentes hasta lo infinito, los talentos, las luces, el amor a la patria, el interes por la gloria, el jénio emprendedor, el heroismo i todos los sentimientos nobles, grandes i jenerosos. Parece que el hombre, nacido para la sociedad, deja de serlo,

cuando se aparta de ella; i el desprecio con que mira a sus semejantes es castigado siempre con el orgullo que embrutece, con la molicie que corrompe i con las penas i remordimientos que matan el alma. El rico avariento, por ejemplo, agrega a los tormentos i vijilias de la codicia, que lo devora, el temor de perder en un instante los tesoros que ha adquirido con trabajo i muchas veces con injusticia. El pobre, al contrario, debilitado bajo el peso de la miseria se sienta a la puerta de su choza, i enjugando, acaso, las lágrimas de sus hijos hambrientos i desnudos, maldice la desigualdad de los hombres, i contempla con placer los desastres i la muerte del poderoso. No hai confianza, no hai amistad, no hai lazo de union entre estas dos clases, donde quiera que la mas afortunada se considere distinta i separada de la otra por naturaleza, por privilejios o por leyes. ¿Qué hacer, pues, para transijir estas diferencias del alma sin turbar la desigualdad material de los cuerpos? ¿Còmo remediar tan grave mal? Yo no encuentro otro medio mas eficaz que el establecimiento de sociedades democràticas, en cuyos trabajos i discusiones conozca el pueblo sus propias enfermedades, el método curativo que le conviene, i la hijiene moral clara i sensilla, que puede preservarlo de nuevas desgracias. Allí verà el ignorante de las instituciones los ultrajes i las pérdidas, que ha sufrido, por no conocer sus derechos: el libertino aprenderà que no puede

practicar otra libertad que la que esté fundada i sostenida por la moral i por las leyes: allí se establecerà que la sangre del rico no es mas preciosa que la del pobre; que la verdadera nobleza consiste en la pràctica de las virtudes; i que ningun oficio permitido es bajo ni degradante, pues que la industria i el trabajo honran i engrandecen al hombre; i que solamente la ociosidad, los vicios i delitos lo envilecen i degradan: allì los recursos del rico no seràn razon que lo autorice para insultar impunemente al pobre, ni la miseria de este servirà de pretesto para atacar la propiedad ajena: i allì todos tendràn igual derecho para buscar i adquirir la instruccion i las luces, i no habrà *aristocrácia*, o derecho esclusivo, *del saber*, porque las luces de pocos seràn el patrimonio de todos, i el talento de un solo individuo vendrà a ser el ornamento de toda la sociedad. En estas corporaciones cada uno cuidarà la obra de sus manos i por el honor i prosperidad del cuerpo se correjirán los vicios de sus miembros; pero se correjirán sin aparato de juicio, sin apremios ni persecuciones. Los procedimientos de la autoridad pública dejan en el delincuente una iritacion poco favorable a su enmienda, mientras que los impulsos de la conviccion i del honor personal apartan fuertemente al hombre de cuanto puede estraviralo i corromperlo. Organizado el cuerpo, curado el cuerpo, i robustecido con nuevos alimentos marcharà sobre el campo de la industria, i allí el

talento del sabio, el capital del rico, i los brazos del pobre no se harán mas una guerra recìproca: serán alia los, serán hermanos, serán los elementos de una misma obra- la produccion de la riqueza, del contento i de la dicha social. ¿El rico entónces temerà los arranques i el furor del pobre? No; porque el pobre es su hermano, su amigo, el guarda-almacen, i la llave de su hacienda. ¿El pobre se quejarà contra la dureza i la codicia insaciable del rico? Tampoco; porque el rico es su hermano, su mismo padre que le abre el campo i sus tesoros para darle proteccion, trabajo i renta.

¿I qué diremos de la administracion pública? qué de los empleos, qué de los honores i recompensas? ¡Ah! Esto serà mui distinto de lo que vemos. El pueblo en masa, i cada uno en particular, no depositarán su confianza en apellidos, ni en tìtulos hereditarios, ni en acémilas cargadas de plata, ni se dejarán llevar por ideas accesorias de una grandeza quimérica: sus votos honraràn siempre las virtudes i las luces. Ninguna familia, entònces, ningun círculo se llamarà pueblo, ni tendrà por enemigo al que defienda los derechos de este, porque la libertad no tendrá cadenas, la igualdad será un hecho comun, i la fraternidad la enseña de todos. La lei de las mayorías serà un dogma, i el voto deliberado, conciensudo i espontàneo de los asociados dará i quitarà los destinos.

Ved aquí señores de la nobleza, las tendencias

de la sociedad democràtica de Sanjil. Si ella puede quitaros algunas ventajas,, estas se compensaràn por otros mayores i mas duraderas. Los que defienden los privilejios de linaje, de honor, de saber, de industria, i de gobierno, son enemigos de la democrácia porque buscan al soberano en una jerarquía superior al pueblo, sostenida por la aristocracia o clases privilejiadas; pero los verdaderos republicanos buscan i encuentran a ese soberano acà abajo en el corazon del pueblo, i en donde el dogma de las mayorìas lo arregla todo.

Vengamos a vuestro pueblo: doce mil habitantes tiene i de ellos la 4.ª parte son o deben ser ciudadanos. ¿I cuàntos concurren a votar en las elecciones primarias? Ecsaminad los rejistros correspondientes a los últimos veinte años, i vereis que no han sufragado las siete octavas partes. ¿Quién reclama jamas para que se le inscriba en la lista de sufragantes, cuando la junta respectiva no se acuerda de él? Quién pregunta siquera còmo marcha la opinion i los asuntos públicos, o cuándo llegará el tiempo de elejir i ser elejido, o de constituir funcionarios públicos? I en qué consiste este abandono o desprecio de lo mas importante que tiene la República? Los artesanos lo han dicho en la introduccion de su programa.

Yo preveo que me replicareis: "tenemos un Co-"lejio abierto a todo el mundo, i una escuela pri-"maria de la cual nadie es escluido." Es cierto;

pero tambien lo es, que de 500 jóvenes de vuestro distrito, que pudieran recibir la instruccion científica i profesional en ese Colejio, no concurren siquiera cincuenta; i de mas de mil niños, que necesitan la enseñanza primaria, no asiste a la escuela la octava parte. La razon es, porque los padres de esa juventud no sienten la necesidad de instruir a sus hijos: han oído decir que el que no sabe leer i escribir dejarà de ser, o no podrá ser ciudadano, i no siendolo estará libre de muchos servicios i contribuciones; i quieren así dejar a sus hijos libres de cargas en favor de la sociedad. Error funesto que debemos combatir por todos los medios posibles. Conquistemos al padre, si queremos contar con el hijo: el adpre no quiere ir a la escuela ni al Colejio, pero si puede pertenecer a una sociedad democrática, en que insensiblemente perderá ese egoismo, esa fria indiferencia por las cosas públicas, i ese horror a la instruccion; i lo que no podràn hacer en èl directamente las autoridades ni las leyes, lo conseguiràn los estímulos, el ejemplo, la libertad i la vista de un campo de honor i de progreso, que le era desconocido Saludad con cariño a uno de esos campesinos ignorantes, preguntadle por su familia, i negocios, i lo vereis contento i ufano referir a sus vecinos que ya merece vuestra amistad. ¿Qué sucederia, si concurriese con vosotros a una misma sociedad democràtica a oiros hablar contra la ignorancia, contra la ociosidad, contra la cràpula i disolu-

cion, contra los tramposos i mal casados, a estrecharos la mano, i alternar con vosotros nivelandose bajo las reglas de un mismo instituto? ¿Qué si se viera comprometido a hablar algo, a dar su voto en público, a ganar una cuestion, a pronunciar un discurso, o trabajar un informe? Esto sería para los artesanos i labriegos la misma gloria, i para vosotros una ocupacion honrosa i divertida.

En vuestro pueblo bajo vosotros no reconoceis sino *galopines*, *muchedumbre ignorante*, hombres *perversos*, *salidos* del *fango*, indignos de vuestra sociedad, i distintos de los hombres de *ilustre nacimiento*, de *aristocracia*, de *clases privilejiadas* etc. etc. Delante de vosotros auxiliar a la muchedumbre, para que se instruya i salga de su embrutecimiento, es *ocupacion degradante*; pero apoyar a la clase privilejiada es cosa de mucho honor i gloria. Ya no podreis, pues, decirme que os calumnio, que invento patrañas contra vosotros etc.; porque estas calificaciones son copiadas de vuestros escritos.

Yo no pretendo que se erija en delito el defender entre nosotros con libertad i sin ambajes la aristocracia del *saber*, del *linaje*, del *gobierno*, de la *riqueza*, o de cualquiera otra cosa; porque esto hacen tambien hombres libres i distinguidos en otras partes de la tierra; pero embriagar al pueblo con las promezas de libertad, igualdad, i fraternidad, cuando se necesita el sacrificio de su sangre o de su

vida para salvar el pais de la anarquìa, o para sostener la independencia i el honor de la nacion; i burlarse despues de sus derechos, insultarlo, calumniarlo i perseguirlo, porque quiere realizar el programa, es una iniquidad imperdonable, es una felonía atroz i de funestas consecuencias para el porvenir. Mui dura cosa, es verdad, debe parecer a los hombres de la clase elevada descender a dar la mano al pueblo, i llamarlo hermano; pero este sacrificio es indispensable en una República democràtica, sì es que se quiere practicar la sublime, la celestial doctrina de la fraternidad humana.

Concluyamos, pues, que las sociedades democràticas son necesarias i ùtiles para nuestro pais en todo tiempo, i principalmente en el de paz: i que si algun pueblo necesita, con reconocida urjencia, de dos, tres, o mas asociaciones de esta clase, ese pueblo es Sanjil.

Ved aquí, señores, mi doctrina i convicciones, desnudas de *perfidia*, de *rencor*, de *ingratitud*, i *enemistad*, que perjudicàran a vuestro pueblo. Os repito, que tendría mucho gusto en salir de mis errores a virtud de las luces, que derrame sobre ellos una discusion pùblica, libre i decorosa.

Pinchote 4 de diciembre de 1851.

José Pascual Ajanador.

———

SEÑORES DE LA NOBLEZA SANJILEÑA.

Voi ahora a hacer mi propia defensa, bien a pesar mio, porque nunca me ha gustado ocupar la atencion del pùblico con la relacion de mis pequeños servicios, ni de hechos o recuerdos, que puedan honrarme; lejos de eso he censurado siempre a los que se alaban demasiado, i que pronunciando con énfasis su *nombre* i *títulos*, escuchan enfatuados hàcia el cielo, como para recibir el eco de la Corte celestial, que suspendiera las alabanzas de la Trinidad Santìsima para repetir los timbres de la tierra. Pero no puedo disimular las mentirosas increpaciones i cargos, que me habeis hecho: debo al público ilustrado la contestacion que prometì desde setiembre de este año.

Empezaré por ecsaminar el fundamento de aquel cargo, en que para presentarme como ingrato a vuestra munificencia, me decis: "miserable e insignificante venisteis a Sanjil, buscado i llamado por nosotros etc." ¿Qué razon, señores, os determinó a fines de 1831, i cuándo yo me hallaba en la capital de la Repùblica, para buscarme i llamarme con el único objeto de que yo viniera a encargarme de la direccion del Colejio de Guanentá i de la enseñanza de sus alumnos? ¿Un establecimiento de tanta importancia, como este, podìa correr buena suerte en manos de un hombre insignificante i miserable? ¿En el pueblo mas ilustrado de la República, còmo

vosotros decis, faltaban hombres capaces de enseñar i dirijir un Colejio? Nó era afrentoso para vuestro pueblo revelar su atrazo con la eleccion i llamamiento de un hombre *oscuro* i de ningunos precedentes? Las circunstancias políticas de aquella época no pedian un hombre patriota, enérjico, ilustrado i capaz de organizar el plantel guanentino, segun los principios de las ciencias i de la verdadera República? Porqué ocultais hoi las razones de vuestro procedimiento? Permitidme aquí una digrecion, que aunque parezca fastidiosa es oportuna. Yo no conocia a Sanjil, ni de sus escuelas *habia* recibido instruccion ni luz alguna, cuando salí de la Cabrera para empezar mis estudios en Barichara, el año de 1820, bajo la direccion de dos eclesiásticos de ciencia i de virtudes. Despues de dos años, i terminado el curso de literatura, marché directamente para Bogota, en donde hice mis estudios de Filosofia, Teolojia, Derecho Canónico, i Jurisprudencia civil, bajo la direccion de profesores distinguidos. En 1828 yo no era mas que un estudiante empeñado, como los de mi clase, en realizar el programa de libertad contra las miras del partido boliviano. Acaso recordareis que en la junta de vecinos, que se convocó en Bogotà para conferir a Bolivar el poder supremo, fueron rechazados los estudiantes. Allí me hallaba yo al lado de mi condiscipulo i amigo, el Dr. Rafael M. Vasquez, alegando para ejercer derechos políticos, los siete años de residencia en

la capital, i los 23 años de mi edad. Pero una pandilla de jefes i oficiales armados de espada i foete, nos apartaron, diciendo, que los estudiantes *no servian para el caso*. Pocos dias despues se publicó una acta firmada en Sanjil por muchos (de cuyos nombres yo me acuerdo), i en la cual acordaron conferir a Bolivar el ejercicio de facultades estraordinarias, i un poder dictatorial *amplio, omnímodo i absoluto*. Aunque pobre i oscuro, yo alcanzaba a ver todo el baldon i la ignominia, que podria derivarse de aquella acta, i me consolaba con la esperanza de que resultara ser apòcrifa; pues me parecia imposible que los hombres *valientes i jenerosos* se manchara con nun acto tan remarcable de cobardia o de traicion a la causa américana. Decidnos por vida vuestra: qué fué lo que hubo en esto? El 25 de setiembre de aquel año tubo lugar la conspiracion contra Bolivar; i aunque yo no tube parte ninguna en aquel esceso, fuì, sinembargo, de los estudiantes arrestados por el Intendente, Jeneral P. A. Herran; pero el Dictador ordenò que se nos pusiera en libertad bajo la precisa condicion de que, dentro de 12 dias, diesemos plenísima prueba de no haber tenido parte en la conspiracion, i de quedar sujetos a la vijilancia del jefe político, D. Buenaventura Ahumada. Los padres de la Candelaria, en donde yo vivia, me favorecieron con sus declaraciones i salimos bien. Perseguido el Sr. M. Ospina, quedó vacante la cátedra que rejentaba en el colejio, que

se llamó 1.ª casa de educacion, i para reemplazarlo el director de este establecimiento me nombró catedrático, cuyas funciones desempeñé por 4 años. Despues el jeneral Bolivar dispuso que de los catedráticos i directores de la enseñanza se formase una sociedad, presidida por el Intendente, para que discutiera i presentara los mejores métodos i principios, a que debieran arreglarse los colejios; i esta sociedad se denominó *Didas cálica*. Allí acompañado yo de los señores José M. Triana, Rafael M. Vasquez, J. Groott, Pedro Herrera, i otros, bajo la presidencia de D. Pedro Alcantara, me tocó disputar sobre la necesidad i conveniencia de enseñar las ciencias en latin para comprender la política, cimentar un gobierno fuerte, i defender la relijion, con otras muchas ideas que recomendaba D. Simon. La sociedad Didas cálica no era homojenea, i por consiguiente nada hizo.

Aunque *cobarde* i *pavoroso*, yo tube que tomar las armas en tres ocasiones distintas para llenar un deber de conciencia i defender al gobierno lejitimo. La 1.ª fué cuando la fuerza armada i la presencia del Dictador iban a arrancar al congreso una eleccion impopular i mui peligrosa para la libertad: entónces los estudiantes apelamos al pueblo, i el pueblo nos salvó. Contrabalanceada la fuerza de dos mil veteranos por la de una injente masa de estudiantes i artesanos, el congreso volvió sobre sus pasos, repitió sus escrutinios i nos dió por

Presidente constitucional de la República al virtuoso ciudadano Dr. Joaquin Mosquera. La 2.ª cuando se insurreccionó contra la capital el batallon granaderos. I la 3.ª fué en la guerra contra los rebeldes, durante el sitio de Bogotà, hasta la funesta jornada del Santuario. Despues de tan fuertes sacudimientos, i para cumplir mi propósito aprovechando mis leecciones de teolojìa me llamé a Iglesia i fuì ordenado *in sacris*. A fines de 1830 obtube los grados de Licenciado i Dr. en teolojía, e inmediatamente recibí el título de catedràtico sustituto, con que quiso honrarme la junta de la universidad, i cuyas funciones desempeñé por ausencia del catedràtico principal, Dr. José Antonio Amaya. Mui contrito i humillado me hallaba yo el dia 20 de marzo de 1831, de catedràtico en la 1.ª casa de educacion, diciendo ya misa i dando mis lecciones de teolojía en la universidad, cuando se le ocurrió al jeneral Urdaneta mandarme en compendio al otro mundo acompañado de los Doctores Vasquez, Liebano,, Latorre Uribe, Gómez Restrepo, Landines i otros, bajo el pretesto de que no era mas que un simple destierro a las islas de la Providencia. ¡Qué horribles intrucciones las que se dieron a la tropa que nos conducìa! Que digan hoi mis compañeros de infortunio que fué lo que me sucedió en Honda con el Coronel Romero, Gobernador i Comandante de aquella plaza, con facultades estraordinarias, i que se empeñó en hacer de mi el 2.° tomo del P.

Corella. Los movimientos de la costa, los triunfos de Cerinza i de Palmira, i los de Córdova sobre Castelli, nos pusieron en capacidad de hacer en el Magdalena alguna cosa por la vida. Salimos de Bogotà amarrados i volvimos sueltos en la division Mariquita, que unida a las de Casanare i Neiva, i a las guerrillas de Zipaquirà, bajo las inmediatas órdenes de los jenerales López, Antonio Obando, Mantilla i Moreno, vinieron a desarmar en Bogotà 2,000 veteranos, que tenia Urdaneta.

Restablecido el gobierno lejitimo yo continué mi estudio de jurisprudencia para obtener los grados en esa facultad, como lo verifiqué despues: seguí prestando mis servicios de catedràtico en los colejios con que ganaba mas de 600 pesos al año para mi subsistencia i la de dos hermanos, que mantenia en el estudio: i tambien trabajaba como miembro de la *sociedad liberal*, presidida por el Dr. Vasquez, i por el jeneral López, la cual, entre muchas otras cosas de utilidad pública, acordó dirijir comisionados a las provincias, para que fundasen otras sociedades sobre las mismas bases, a fin de difundir los principios republicanos, i mejorar la opinion. Con este encargo, i durante las vacaciones de estudio, vine a la provincia del Socorro: estube en Charalá, Sanjil, i Barichara; i algunos de vosotros me hicieron el honor de escucharme, aceptar mis ideas i acompañarme al Socorro a tomar parte en la instalacion de la sociedad, que se verificó siendo Gobernador, el Sr. Miguel S. Uribe; pero los otros hombres del noble círculo me miraron de soslayo, i no me hicieron caso. Mirad desde cuando he trabajado en democráticas. Entre los que me acompañaron recuerdo a los señores Benigno Otero i Antonio Uribe, que, como yo, tambien habian probado las amarguras del destierro. Regresé a Bogotá a continuar mis tareas, i entònces se me presentó la ocasion de ejercer el ministerio eclesiàstico con mucha ventaja pecuniaria. Se me ofrecieron los curatos de Tocaima, i S. Juan; pero al propio tiempo recibí una comunicacion del Dr. F. de Paula Orbegozo, Gobernador de nuestra provincia, en que me participaba el nombramiento de Rector del colejio provincial, que habia recaido en mì i me interesaba vivamente en que lo aceptase, pues que en ese sentido le habian escrito los vecinos de Sanjil, i muchos hombres notables de Bogotà. Tan espresiva i favorable para mì es esta comunicacion del Dr. Orbegozo, que ella sola bastaría para desmentiros a la faz del público. Un jóven, pues, que en doce años de estudio habia adquirido algunos conocimientos en literatura, filosofia, teolojia, i jurisprudencia; que habia obtenido sus grados academicos, i servido càtedras en los colejios de la capital por cuatro años; que en el mismo tiempo habia sufrido el odio i persecucion de los bolivianos i fanáticos pasando por lances mui desagradables; que con mucha dificultad habia escapado de las lan-

zas de los rebeldes relijionarios el dia que sucedió la desgracia del Santuario; que habia visto el sacrificio de quinientas víctimas inmoladas por el fanatismo i la tirania en odio a los principios de libertad i òrden; un jóven eclesiástico que habia recibido ultrajes, vejaciones i destierro de los esbirros de la mas feroz usurpacion; ese jóven no debia buscar dinero en Tocaima o S. Juan, sino un campo mas estenso para trabajar en favor del sistema republicano i contra las preocupaciones i errores, que habian ensangrentado i disuelto la Gran Repùblica; ese eclesiàstico, sinembargo fué el hombre insignificante i miserable, a quien llamasteis para dirijir i organizar el colejio de Guanentá! Ese hombre, sí, fui yo que no vacilè en preferir el improbo, el ingrato i penoso trabajo de vuestro colejio á la marcha pacífica del ministerio, rodeada de prestijio, de ofrendas i comodidades ¡Tanto asi me arrastraba el interes patriòtico de mejorar la condicion social de mi provincia! Os escito formalmente para que negueis alguno de los hechos, que acabo de referir, si os pareciere falso, o para que presenteis siquiera alguna circunstancia que debilite la integridad de mi relato. ¿I despues de eso tendreis valor de sostener a la vista del público vue-tra injuriosa asercion?

Cuando acepté el destino de Rector, era voz comun en Bogotà, que los sanjileños, que mas se habian aprovechado de los sacrificios i jenerosos des-

velos del Dr. Francisco Otero, fundador i primer Rector del colejio de Guanentà, le habian insultado atrozmente. ofreciendole por toda recompensa de sus servicios una docena de puñaladas: que el venerable Otero en el esceso de su dolor, i para castigar de algun modo la vil ingratitud, revocò la donacion, que tenia hecha, de todos sus bienes al colejio de Guanentà: i que despues de la muerte de este hombre ilustre, sus herederos reclamaron los bienes a que les daba derecho la última disposicion de su tio, i el colejio sostubo un largo i ruidoso pleito, que terminò por transacion. Esto se supo por una informacion que el agraviado dirijió a la curia eclesiàstica de Bogotà, i por el conocimiento que se tubo de los incidentes mas notables del pleito. No faltaron entónces personas prudentes que me advirtieran en Bogotà "que si el Dr. Otero, vues-"tro cura, oriundo de Sanjil, rico, relacionado con "vosotros, ansiano benemèrito i venerable bajo "todos aspectos, habia recibido un golpe de muer-"te, yo no debia prometerme mejor recompensa." Con todo eso, yo vine a ponerme a vuestra disposicion. El Rector saliente que era catedràtico renunciò ambos destinos, i en ambos tube que reemplazarlo. Del edificio material no habia sino un corto principio, i lo que se habia hecho estaba cayendose. Era necesario reparar i construir por entero incluyendo la obra de la capilla. Vuestras donaciones, aunque oportunas, no pasaron de mil pesos

en dinero i algunos materiales; todo lo demas se sacò de la masa del *bajo pueblo*. Lo que se necesitaba con mas urjencia era la piedra i la tierra propia para tapias: la jente pobre, sin racion i sin sueldo, tubo que acarrear estos i otros muchos elemeatos. En los dias festivos salia yo a la colina del *ensayadero*, acompañado de algunos estudiantes, de donde bajaba trayendo una piedra de cuatro o cinco arrobas, bajo cuyo peso apenas podia caminar. Los artesanos i labriegos, cuando me veian, saltaban a la calle, i con afectuosa atencion me decian: "Señor "eso no le toca a U., yo llevaré esa piedra," i bien pronto me veia seguido de 200, o 300 de estos hombres que, vosotros llamais *galopines*. Una piedra que yo bajaba me valia mil piedras, i el ejemplo que yo daba al pueblo era mas elocuente que todos mis discursos. Regularmente se valuaba por 25 o 30 pesos el servicio gratuito prestado por los pobres a favor del Colejio, en cada dia festivo. Por cuadrillas fueron llamados semanalmente a acarrear la tierra desde un lugar distante: cuarenta surrones llenos era la tarea diaria de cada individuo. Ningun reclamo de racion o sueldo, ninguna censura se oyó jamas de la boca de estos pobres. ¡Mucho puede hacerse (decia yo contemplando esa plebe tan humilde) con los brazos de estos hombres; pero podria conquistarse medio mundo si conocieran sus derechos o supieran siquiera leer i escribir! La devocion a Santa Bàrbara que profesan nuestras jentes, me

proporcionó una fuerte contribucion en dinero, que yo recojia en la plaza, en los dias de mercado, i que aplicamos a la construccion de la capilla del Colejio erijida en honor de aquella santa martir. Eran tambien de imperiosa necesidad una fuente de agua i una alberca para el baño dentro del Colejio; i para construir estas obras i la fuerte cañeria que debia conducir el agua, promoví una suscricion de dinero, en que mi cuota fué mui superior a las otras con que ayudaron los mas acomodados. En la cuenta respectiva hallareis, señores, la suma a que me refiero, verdad es que vosotros no me habiais ecsijido estos sacrificios ni el trabajo material; pero yo quise sorprenderos con un resultado superior a cuanto podiais esperar.

En cuanto a la direccion de la enseñanza, la cuenta es mucho mas larga. De las rentas del Colejio solo podian sostenerse las càtedras de latinidad, filosofia, i quedaba un sobrante para alguna otra. Yo me propuse que se establecieran las enseñanzas que habia en la universidad, i en la mejor casa de educacion de Bogotá: literatura, idiomas, filosofia, jurisprudencia civil, derecho canónico, teolojia, medicina, dibujo i música. Todos estos ramos del saber se establecieron; i yo sostube a mis espensas las de telojia, frances e ingles, dibujo i música, sin tener mas auxilio que la cuota de ocho pesos anuales, con que contribuya cada uno de los alumnos internos, esceptuando los mui pobres. Esta contribucion pro-

dujo en el primer año 200 pesos, i en los siguientes algo mas, pero nunca escediò de 300. Ecsaminad con todo cuidado las cuentas respectivas, i vereis que de las rentas del Colejio no se tomò, ni podia tomarse un centavo para sostener dichas enseñanzas. En la de dibujo el costo de muestras, papel, làpices, i tintas, corria de mi cargo; i si mal no recuerdo, el Sr. Ignacio Uribe Silva fuè en cierta ocasion el conductor de una gruesa partida de diseños i modelos, que compré al Sr. Josè Maria Triana. Todavia ecsisten en mi porder estos elementos, i bien pudieran servirles a los artesanos, si vosotros les permitierais reunirse para cultivar su espìritu i mejorar su industria. Preguntad, señores, a cualquier ciudadano de los que han dirijido casas de educacion, cuanto importarà el costo de las enseñanzas mencionadas, i os responderá que no se puede hacer con ménos de mil pesos anuales. Luego yo consumia en beneficio del Colejio una suma anual mucho mayor que la que ganaba; prescindiendo de los gastos estraordinarios en la impresion de asertos, en la asistencia de alojamiento i mesa para los ecsaminadores, que de Bogotà, Socorro, Charalá i otros pueblos venian convidados por mi, i en las diverciones de bailes para complacer a la numerosa concurrencia de padres de familia i estimular a los jóvenes celebrando el lucimiento de sus certámenes literarios. Todo esto aumentaba el crédito, relaciones, influencia i poder moral de Sanjil. Tes-

tigos fueron de lo que digo los doctores Trianas, Ospina, Lombana, Vàrgas, Uribes, Vasquez, Galindo, Villareal, Camacho i otros. Asì marchò el Colejio en un pie mui brillante por cinco años, hasta que a fines de 1836 empezé a sentir voces vagas que decian: "el Colejio es una mina abundantiisima, "Afanador se ha levantado mucho, i es menester "cortarle las alas a este pàjaro." Entónces me acordé del Dr. Otero, i renuncié el destino ántes de terminar el 2.° triennio. Me retiré a mi curato, i el Colejio se disolvió. Era mui natural que faltando el aceite se apagase la lámpara. Apesar de eso, como mis discipulos en teolojía eran jóvenes mui pobres, yo seguí dándoles lecciones gratuitamente, como lo habia ofrecido al gobierno, para obtener el establecimiento de dicha cátedra, conforme a una lei entònces vijente. Serví, pues, al Colejio de Guanentà ocho años cumplidos, i este periodo lo reducis vosotros a tres: ¿Quién era Rector del Colejio en los años de 32 i 36? Quién fué catedrático de ciencias eclesiàsticas en 1838? No concluiré estas observaciones sin declarar: 1.° que en los cinco primeros años yo gastaba en favor del Colejio toda la renta de que disfrutaba como Rector, catedrático, i capellan o cura: 2.° que si el establecimiento, ántes i despues de mi periodo, no ha llegado jamas a la altura en que yo lo coloqué, esto no debe atribuirse a incapacidad intelectual de sus directotores, sino a que estos no podian hacer los sacrifi-

tios pecuniarios que yo hice: i 3.° que la marcha sorprendente del Colejio bajo mi direccion no fué obra mia esclusivamente, sino de muchos que me ayudaron. En la construccion material del edificio trabajaron algunos vecinos notables, entre los cuales recuerdo a los señores Mariano Gómez Plata, Agustin Melendez, Feliz Fernandez, i Rafael Duran: este último con un entusiásmo digno de la historia. En lo formal del establecimiento me ayudaron como catedràticos el virtuoso e ilustrado patriota Dr. Diego Plata, natural del Socorro, i los doctores Asisclo Arenas de Zapatoca, Eloi Duran de Sanjil, Zoilo Villafrades de Charalá, D. Barneche frances i Eujenio Afanador de la Cabrera. Auuque los cinco primeros recibian un sueldo, que devengaban con el trabajo del dia, se sujetaban a las tareas estraordinarias que yo les imponía en las conferencias i lecciones que se daban por la noche ¡Mucho debí al trabajo de estos señores para salir airoso en una empresa tan atrevida, i dejar satisfechos al gobierno i al pùblico! Así que la obra grande i erizada de dificultades, que se puso en mis manos, no podia perfeccionarse por los esfuerzos de un solo individuo, como tampoco habia podido adelantarse por todos vosotros, àntes de que se me encargase la direccion de ella. Yo servìa *gratuitamente* una càtedra en el mismo tiempo en que vosotros asegurais, que yo trataba *por venganza* de tumbar el Colejio. ¡Lindo modo de tumbar colejios! ¡Què no

haya hoi otro hombre rencoroso, que quiera *por venganza* servir debalde dos o tres càtedras en el Colejio de Guanentà!!!

Habeis tenido por mui justo enrostrarme que todo el mérito de mi carrera està reducido a dos discursos, el uno despues del triunfo de Polonia, i el otro en el Senado contra los Mosqueras. Quisiera, sñores, no tratar de asuntos, que sería mejor no mencallos; pero sí me obligais a ello, contestaré con injenuidad. Despues del suceso de Polonia recibì una nota del Sr. D. Miguel Silva, Gobernador de la faccion, o del estado del Socorro, en que me decía que para celebrar el triunfo, que èl i los suyos (¿risum teneatis amici?) habian obtenido en Polonia yo debía contribuir con un discurso análogo. Le contesté escusandome por mis ocupaciones, incapacidad, falta de tiempo, i otras razones de cajon; pero una segunda nota mas espresiva i obligante ecsijió el auxilio de mi voz. Dije algo, es verdad, pero en un sentido tan democràtico i pacìfico, que disgustó mucho al Gobernador *i los suyos*: solamente los socorranos quedaron contentos. Respecto del segundo discurso diré que teneis mayor motivo para recordarlo, porque fué en defenza del ilustre Jeneral Obando, i contra vuestro Cesar i Protector, Jeneral Mosquera. Por lo demas, si en los diez años que fuí destinado al Congreso, yo no pude tomar parte en las cuestiones importantes, o no me atrevi a decir "esta voca es mia," la culpa tampo-

co es mia, ni de la madre que me parió; serà mas bien de vosotros que mandasteis a las cámaras lejislativas a un hombre tan meticuloso i tapado. De lo único que me considero responsable es de mis votos, i acerca de ellos mi memoria es fiel, i mi conciencia descanza tranquila. Os provoco para que publiqueis el voto que yo haya dado contra los intereses del partido repúblicano, o por buscar medros en el partido contrario, o por realizar un *buen negocio,* o cuando me haya salido del local de las sesiones, para no comprometerme en alguna cuestion grave. Podeis ecsaminar las actas i votaciones nominales del Congreso en todos los años de mi diputacion. Si mi conducta en los congresos ha sido mala, todas vuestras alabanzas no podrían cohonestarla; i si buena, vuestras calumnias no pueden oscurecerla.

Tambien me imputais que *cobarde* i *pavoroso* me he ocultado siempre en los peligros de la patria. I cuando esto sucedía ¿donde estabas vosotros? ¿En qué ejército flameaban vuestros pendones, i ejercitabais el rocin i la tizona? Bien pudiera yo responderos con aquellas palabras de un apólogo: "esto "es doble morir, no hai sufrimiento, al verse uno "insultado de ....."; pero vuestro círculo es mui delicado, i yo debo tratarlo con mucho respeto.

Recordais tambien que yo abandoné el destino de representante en 1842. Pero ¿porqué no recordais tambien la razon que me obligó a salir corriendo de Bogotà? Yo supliré vuestra falta en este punto. Despues de haber sufrido un juicio, por no haber concurrido al Congreso en el año anterior de 41, yo me escusaba, con documentos flamantes, de asistir al de 42: mi suplente Dr. Inocencio Vàrgas residia en Bogotà; i el tesoro público podia ahorrar trescientos pesos de viàtico. Sinembargo, el gobierno de Bogotà deseaba tenerme en sus manos, para castigar, por las o por nefas, las travezuras del año de 40. Se dijo al Gobernador del Socorro, que por ningun pretesto me escusara. Asì se verificó, i yo tube que marchar a poner la cara a mis enemigos. Asistì trece dias al Congreso, i cuando me iban a destituir sin fórmula de juicio para llevarme a un calabozo, preparado ya, i en que debia tomar una sopita, como aquella que enfermó a Ibito i a Palmero, yo las puse en polvoroza, dejando burlados a mis enemigos. Ocho dias despues se me destituyó; pero las asambleas electorales del Socorro dijeron: "si "el Congreso tiene el poder arbitrario para desti- "tuir a nuestros representantes, nosotros tenemos "el poder legal para restablecerlos." Fuí reelecto, i jamás se ha visto entre los socorranos una eleccion mas popular. He aquì, la deercion de que os quejais. ¿Porqué os disgustaría? Ya estabais mui arreglados con Don Mosquera. I ahora que recordamos vuestra alianza con Mosquera ¿podreis darnos una esplicacion satisfactoria de aquella metamorfosis? No mi steis liberales o por lo ménos enemigos de

Mosquera i de Marques hasta el mes de abril de 1841? Porqué trabajasteis tanto para que Mosquera fuera el Presidente de la Repùblica, contrariando abiertamente los principios, la marcha i fines del partido liberal? Porqué caminos, promesas, regalos o poder májico conquistasteis a Mosquera hasta el punto de robarle el corazon i sus afectos polìticos? Obligàr a aquél hombre a olvidar lo pasado, i daros en prueba de su confianza i estimacion Intendencias de hacienda i otros muchos destinos de sustancioso *mameo*, no parece ser obra de torpes liberales. ¿I qué diremos de aquel *negocito* del contrato de produccion del tabaco, en el cuál, cómo decia un ilustrado senador, que habia manejado la hacienda pùblica, el gobierno endosó a favor de esa compañia el monopolio del tabaco para enriquecer a unos pocos con el sudor i la sangre del pueblo? ¿Os acordais de la manera como cumpliais vuestras promesas al infeliz cosechero? Pasemos adelante. En 1848 el gabinete de Mosquera estaba en comunicacion con vosotros: sabiais a punto fijo que el partido liberal adoptaba decididamente por su candidato para la presidencia al Jeneral Lòpez, i el ministerio al Dr. Cuervo; i para quedar parados en todo caso hicisteis el siguiente càlculo: "el Doctor "Florentino Gonzales ha sido miembro del ministe-"rio, i es tambien reputado liberal: si el Dr. Cuer-"vo es electo, quedaremos mui bien recomendados "por Gonzales; pero si lo fuere el Jeneral Lòpez,

"nadie nos puede censurar el haber votado po un "liberal. Luego debemos votar por Gonzales, para "quitarle esos votos a Lòpez, i que salga Cuervo, "que es el único que nos puede sostener en el goze "de la produccion del tabaco i otros negocios de "provecho." Asì fuè que trabajasteis con mucho calor por el Dr. Gonzales, i en contra del Jeneral López. La intriga habia venido de arriba: testigo de ella el Sr. Intendente de hacienda. Ya preveo que me replicareis, que los doctores Gómez i Martines, sanjileños, votaron en el Congreso por el Jeneral López. Yo respondo: 1.° que cuando estos señores fueron electos Representantes vuestro circulo sufria un rompimiento que no los favorecia, principalmente al primero, por motivos que yo no debo espresar: 2.° que ellos fueron candidatos de toda la provincia, i pensaban entonces de otro modo: i 3.° que los votos buenos de dos individuos no santifican los malos de la mayoría del círculo.

Verdad es que un hermano mio sirvió con intrepidez i enerjia a la administracion de los doce años, i era mui natural que los hombres a quienes servia le diesen honra, destinos i renta; pero cuando ese hermano era Gobernador de una provincia, yo sufria la persecucion, el destierro i la pérdida de mis bienes. Las glorias del uno no aliviaban las penas del otro. Otro hermano, que me ha seguido constantemente en opiniones polìticas, fué por un periodo legal juez de hacienda del Socorro, porque

lo propuso i recomendó a la Corte Suprema la cámara provincial compuesta en su mayor parte de liberales. Este destino era de orijen popular, independiente del poder, como lo fueron los de Representante i Senador, que yo desempeñé. Al principio de 1841 el Jeneral Pedro A. Herran desde Jiron, i un alto personaje desde Bogotá me ofrecieron *mirabilia,* a condicion de que asistiese al Congreso i les *ayudase de buena fé;* pero yo preferì andar cuatro meses fujitivo por los bosques, perder mis bienes, mi destino i mi renta, mas bien que ir a votar por las medidas de seguridad, por el entredicho de todas las garantías, i por el aniquilamiento de la República. Pero vosotros no hicisteis lo mismo: testigo Don Mosquera. ¡No hai cosa tan útil como saberse uno colocar oportunamente bajo el sol, que mas caliente, sin hacer caso de las censuras de los atolondrados liberales! El provecho lo justifica todo. Reasumiendo ahora lo dicho, yo os preguuto: ¿el hombre que combatió del modo que pudo la dictadura de Bolivar, i la usurpacion de Urdaneta, por lo cual sufrió insultos, vejaciones i desticrros; el que se opuso constantemente a los desmanes i arbitrariedades de la administracion de los doce años; el que despreció magnificas ofertas por ser fiel a sus principios i a su patria; i el que ha reñido con vosotros por la eleccion de Presidente de la Repùblica en 1844, i en 1848, para hacer triunfar al candidato del partido liberal, serà el hombre

que baila en todos los partidos, o que pueda hacer papel en Constantinopla i San Petesburgo? ¡Ah señores del círculo! Mas pronto se coje un embustero, que un cojo; i delante del público es mui fea la impostura-¡mui fea!!!

En cuanto al obispado de Boyacà, me declarais con franqueza, que mucho ménos podia yo contar con vuestra aprobacion. "Nosotros somos catòlicos "ortodojos, decis, i no queremos que las cosas sa- "gradas para los catòlicos sean puestas en ridículo "ni en menoscabo, i por eso no admitimos gustosos obispos ni obispados de partido." Yo no debia contestar a esta censura, porque ella se dirije contra el partido nacional que me nombró, i porque estando animada del espiritu de partido, ciego, iumoral i calumnioso, que os arrebata, deberia despreciarse, como se han despreciado las de la "Civilizacion" i del "Dia." Pero en obsequio de los que no conocen como se tratan entre nosotros estas cuestiones, yo me detendré un poco mas en mi defenza. Me habeis calificado de *pérfido* i de *ingrato* para con vosotros; i preguntados en qué consiste esa ingratitud i perfidia, respondeis: "lo tratamos de esa mane- "ra, porque en el espacio de 18 años fué nuestro "amigo, i en él depositabamos toda nuestra con- "fianza; porque con èl discutiamos i acordabamos "los asuntos públicos, i oiamos con placer sus opi- "niones i discursos; porque con conocimiento de "sus ideas i conducta le honramos con los destinos

‘de Rector i Catedrático de nuestro Colejio, i con
“el de capellan del hospital de caridad, siendo lla-
“mado con mucho interes a ocupar la càtedra del
„Evanjelio en los dias de pompa i celebridad; por-
“que nos empeñamos en que fuera cura de Pinchote
“a fin de tenerlo siempre con nosotros; porque mu-
“chas veces lo hemos elejido para los puestos pù-
“blicos de la mayor importancia; i porque en el
“año de 48 solicitamos que se le nombrara otra
“vez Rector del Colejio de Guanentà, i se le nom-
“bró; pero despues de tantas demostraciones de
“amistad, de confianza i de honor, él se ha declara-
“do nuestro enemigo por dos motivos: la oposi-
“cion que en estos dos años le hemos hecho a fin
“de que no vuelva al Congreso; i el poco agrado
“ con que recibimos su episcopado.” Esta es vues-
tra qneja, i estas son esactamente vuestras mismas
palabras. Antes de responder veamos la historia
de la eleccion para obispo de Boyacà, i que tubo
lugar en abril de 1850. El Congreso se hallaba di-
vidido en dos partidos, el liberal i el conservador: el
primero, que componia las dos terceras partes, me
designó a mí; i el segundo adoptó con mucho en-
tusiásmo, por candidato suyo a un hombre *mui no-
table de vuestro suelo i relacionado con voso-
tros*. Los hombres de cada partido firmaron sus
votos, i por esto se vió que entre los que me favo-
recieron se hallaban los parientes i amigos persona-
les de vuestro candidato. Es decir en dos palabras

que vosotros i los de vuestro partido quedaron chas-
queados i mui furiosos por haber perdido la elec-
cion.. ¿No es verdad? Pues hai està mi herejia, mi
inmoralidad, i toda mi culpa; i en lugar de dirijir
vuestras baterías contra ese partido liberal, que lla-
mais *Demagojia tumultuaria*, quereis castigar en
la parte mas dèbil una eleccion popular, descubrien-
do en mì *pasiones crueles* i *dañinas*, que àntes no
tenia. I si no decidme ¿dònde teniais la cabeza, dòn-
de vuestra relijion, dònde vuestra piedad, dónde
vuestros estìmulos de conciencia, cuándo en 1832
confiasteis la educacion moral, relijiosa, literaria i po-
lítica de vuestra juventud, a un hombre de *crueles
i dañinas pasiones*? Cuando en 1833 me confias-
teis el delicado ministerio de capellan del hospital,
no era yo mui conocido de vosotros? Cuàndo en
1834 escribiais al jeneral Santander para que me
diese un curato serca de Sanjil, porque mis servicios
eran para vosotros importantìsimos, nó habiais leido
ni estudiado mi doctrina? Cuándo en 1835 tubis-
teis el mayor interes en que me colocase en Pincho-
te, a tiempo que yo deseaba retirarme de vosotros,
nó veìais que la relijion sufria *mengua* i desdoro?
Cuàndo me llamabais con tanto interes para que pre-
dicara en vuestras fiestas i funciones relijiosas, no
comprendiais el sentido de mis palabras, supuesto
que tanto os agradaban? Cuàndo me elejisteis tan-
tas veces para diputado a vuestro Consejo munici-
pal, a la càmara de provincia, i al Congreso, nó os

pareció afrentoso confiar tan delicado encargo a un hombre perverso i de pasiones *dañinas*? ¿I qué pensabais hacér conmigo cuándo en 1848 me pedisteis otra vez el servicio de Rector i catedrático de vuestro Colejio? ¿Es posible que tantos hombres *instruidos*, *cristianos* viejos i sin pasiones, en el trascurso de diez i ocho años de trato i comunicacion familiar conmigo, no descubriesen los defectos que ahora tengo? Con qué solamente la eleccion para obispo me transformó de fiel amigo i buen cristiano en un *ingrato* i demonio ardiente? Ah señores!: mui pocos esfuerzos tiene que hacer el criterio público para comprender vuestra censura. Estais chazqueados, furiosos i vomitando en convulsion horrible inmundicias, denuestos i calumnias. Os compadesco, porque vuestro estado interior es deplorable.

A pesar de que yo podia engalanarme con las alabanzas i brillantes testimonios que vosotros mismos habeis puesto en mis manos, yo dije al Congreso i al Gobierno Ejecutivo, "que me sentía oprimido bajo el peso de sus votos, i que delante del "ministerio apostólico yo reconocia mi pequeñes, "i la distancia que me separaba de aquellos ilustres "varones, que llenos de ciencia, piedad i virtudes "habian ocupado las sillas episcopales en nuestro pais." Así lo sentia entonces i así lo dije, así lo siento hoi i así lo repito; porque no soi hipocrita, ni pretendo pasar por *inmaculado* i *sapientisimo*.

Respecto de mi doctrina poco tengo que decir. Ella se halla escrita en diversos programas, que se depositaron en la Biblioteca nacional, en el archivo de la antigua Direccion jeneral de estudios, en las imprentas, i en las librerias particulares. Mostradme ahora una sola proposicion de esos programas, que discutida a la faz del universo entero, pueda ser condenada por la autoridad infalible de la Iglesia. Una sola cosa ocurrió en punto a doctrina del Colejio de Guanentá bajo mi direccion, i voi a referirla. En 1835 se presentaron a la Direccion Jeneral de estudios los asertos del Colejio de Guanentà, à tiempo que yo me hallaba en el Congreso. Todos fueron aprobados por los doctores Diego F. Gómez, Miguel Tovar i José Manuel Restrepo, que componian aquel respetable cuerpo, esceptuando una proposicion de derecho constitucional que decia: "cuando la constitucion impone al gobierno "el deber de protejer a los subditos en el ejerci- "cio de la relijion C. A. R., no por eso le confiere "el derecho de castigar o perseguir el ejercicio de "cualquiera otra relijion, que los nacionales o es- "tranjeros quieran establecer en el pais." Este principio pareció atrevido i peligroso en aquella época, i la Direccion queria suprimirlo; pero el Dr. Gòmez que deseaba salvar la reputacion del Colejio de Guanentá, o mejor dicho, la esactitud del principio politico, indujo a sus colegas a que pidiesen informe al Rector del Colejio sobre la estension i

verdadero sentido en que sostendrian los guanentinos la proposicion. Me pasaron, pues, una nota en la que se espresaban los escrúpulos de la Direccion, i se me pedian esplicaciones sobre la proposicion que se ventilaba. Yo contesté sosteniendo, que en ninguna sociedad política, ragularmente organizada, i mucho ménos en uua República, debia presuponerse, que los asociados renunciasen la primera libertad del hombre-la de conciencia: que la proteccion del gobierno a favor de los catòlicos no quitaba a los granadinos la libertad de abrazar cualquiera otra relijion, i cimentarla en el pais por los medios pacíficos i racionales; i que este principio tampoco impedia que el gobierno emplease su poder para castigar los desordenes causados por intolerancia o celos relijiosos. En vista de mi esposicion fueron ìntegramente aprobados los asertos. Mirad desde cuando trabajaba y o por uua reforma importantísima que se ha sancionado catorce años despues.

Aquí considero oportuno declarar, como en efecto declaro, para conocimiento de todos, nacionales i estranjeros, que quieran entender en nuestras diferencias domésticas: que yo no soi hombre, que se abate ni humilla delante de NADIE para alcanzar títulos, beneficios, dignidades o mitras, con mengua de la independencia, de la libertad i fueros de mi patria; i que tampoco soi hombre que se muera de pesadumbre por dejar de conseguir o haber perdido tales

distinciones i empleos. Si la mitra viniere a pasar sobre mi cabeza, yo la miraré como un pesado leño sobre los hombros del Nazareno, o como la sentencia escrita de una crucifixion interna; pero jamas como tìtulo sagrado para oprimir al pueblo, para arrebatarle sus derechos, ni para sancionar la soberbia pedanteria de los privilejiados. Mas si la mitra nunca viniere, tanto mejor para mí; continuaré en mi destino; seré pàrroco por inclinacion i agricultor por necesidad; i del seno de la tierra sacaré la subsistencia, que me serìa mui deshonroso pedir a los pies de otro hombre con humillacion i bajeza. Nada debo a la España, nada a la Italia, i es mui justo que esos pueblos o sus conductores nada tengan que esperar de mí en sus pretenciones políticas sobre la América. Una sola cosa me liga íntimamente con ellos, i es el interes de conservar aquel Depòsito santo de fé i doctrina, que nos vino del cielo; pero ese Depósito es de un órden mui elevado, i no es materia de partidos, ni cuestion de gabinete, ni se sujeta o restrinje por constituciones de hombres, ni se detiene en su marcha gloriosa por ejércitos de mar i tierra. Corred, pues, señores de la Nobleza, a denunciar donde gusteis la profesion esplícita de mis principios: propalad en la República, i fuera de ella, que el clérigo nombrado para obispo de Boyacà no es discipulo de Loyola, ni de la Inquisicion: que no es, ni serà jamas elemento propio para fundar i sostener en este

pais un gobierno despòtico con su aristocrácia i clases privilejiadas; i advertidles, en fin, el peligro en que estais de que el hijo de los Incas o descendientes de los Guanes venga mañana con el bàculo pastoral a embarazaros en vuestra marcha aristocratica.

El resentimiento que me atribuis por haberos opuesto a mi eleccion es supositicio, porque desde el momento en que mis principios, sean distintos, o contrarios a los que vosotros profesais, debeis separarme vuestra confianza, supuesto que ya no puedo representaros. Nada mas justo; i yo lejos de molestarme, he rogado a mis amigos que no irriten vuestro zelo promoviendo mi reeleccion. Cito por testigos a los señores Evaristo Azuero, Dr. G. A. Tavera, Crisostomo Villareal, i otros Sinembargo de vuestra guerra contra mì, no han faltado electores, que me hayan honrado con su confianza; pero si aprecio debidamente el voto de mis conciudadanos, yo no lo solicito despues de haber ocupado las bancas del cuerpo lejislativo por un tiempo bastante para satisfacer la ambicion patriotica de cualquier granadino.

Finalmente conviene que ecsaminemos las recompensas, que me otorgasteis por los servicios prestados a vuestro pueblo i colejio. Ellas se reducen: 1.° a los sueldos de Rector, i catedràtico, i capellan, de que habian gozado otros empleados ántes que yo: 2.° a la amistad, confianza, trato fami-

liar i testimonios de aprobacion i de alabanza, que me dirijisteis en ciertas ocasiones: 3.° a los votos que en diez i ocho años me disteis para que ocupase diferentes puestos pùblicos; pero que en cambio de seis u ocho votos, con que me favorecía vuestro círculo, yo retribuia con doble nùmero de los votos de mis parientes i amigos obtenidos en favor de vuestros candidatos: i 4.° el favor especial de darme 500 pesos a rèdito de los fondos del hospital, con las seguridades pedidas, para saldar mis deudas contrahidas en los trabajos del Colejio. Me direis acaso, que yo eduqué en él a mis hermanos i parientes: es verdad; pero ellos pagaban su pension como cualquier otro alumno. Ved las cuentas.

A todo esto debemos agregar aquel testimonio, de vuestra hidalgùia, o aquel *retozo democrático*, como lo llamais, del dia 8 de agosto. He aquì la historia. El dia 13 de julio en vuestra fiesta cìvica se pronunciaron discursos, que os irritaron sobre manera, porque eran hermosos comentarios del programa democràtico. Tubisteis que devorar en silencio esa pena, i pasar adelante, porque los hombres que hablaron en ese sentido, eran muchos, i vosotros mismos los habiais convidado a vuestro pueblo. Yo no pude concurrir, porque dos meses ántes me habia comprometido a predicar en la Cabrera, para solemnizar la fiesta del Santo Patrono i la bendicion de la nueva Iglesia de dicho pueblo, como se verificó en medio de una numerosísima

concurrencia de las jentes de aquel canton. Vuestro resentimiento habia quedado oculto hasta que pudiera estallar contra *el alma de los democráticos*, en la primera ocasion favorable. Esta se presentó el dia 8 de agosto. Los artesanos se habian retirado unos a los campos, i otros a las filas, que marchaban a defender el órden público: unos pocos reclutas se ejercitaban lejos de la casa consistorial en que se reuniò la asamblea. Allí a las diez i media de la mañana concurrí con el Sr. Venancio Plata, elector por Pinchote; i vuestro señor, miradas i silencio me confirmaron en la noticia que ya tenía. Fuera de los electores, de vosotros i algunos estudiantes, no se veian otras jentes. Al sonar mi nombre en la lista, sonó tambien la primera descarga; al leerse mi voto firmado la segunda; cuando se publicaba un voto por mi estalló la tercera; i la cuarta fué cuando me dieron un voto para escribano. Terminados los trabajos de la asamblea, i al tiempo de salir, la descarga fué jeneral. Los insultos i las groserias eran tan escandalosos i estraordinarios, que yo miraba alternativamente al Presidente de la corporacion, al Jefe político, al juez parroquial, a dos catedràticos del Colejio que allí veia, i a los electores de los otros pueblos que cabizbajos i mustios no levantaban la frente, para ver si alguno reclamaba el órden; pero una sonrisa jeneral, un aire de satisfaccion en vosotros, i el aspecto feroz i salvaje de los que mas gritaban, me

convencieron de que era inutil reclamar el órden; i i que la farza estaba bien convenida i estudiada de antemano. De la sorpresa pasé a la risa, porque veia padres de familia, i *muchachos* de 40 años, arrojando lodo sobre la frente de un eclesiàstico, que risueño i silencioso los despreciaba. Comparad, señores, este hecho con el respeto debido a una asamblea, que no era deliberante sino electoral, i hallareis que fué un atentado contra el órden; comparadlo con la decencia, i descubrireis un muladar; con la relijion, i tendreis un sacrilejio; con las leyes del honor, una deshonra; con el valor, una cobardia; i con la moral comun, una infamia. Yo pudiera deciros con el poeta, "egregiam verò laudem, et spolia àmplia refertis, tuque puerquetuus..." Pero el testimonio de algunos hombres honrados, i el de los mismos *muchachos* que presenciaron el hecho, me escusa de comentarlo. Todos han reconocido, que si los que me insultaban no hubieran estado cumpliendo vuestras órdenes, habrian ido a la cárcel inmediatamente por la vindicta pública En efecto, si vosotros en mi casa recibieseis insultos graves de mis dependientes i criados, a ciencia, i paciencia mia, yo seria reputado agresor principal; i no me justificaría con decir, que esas son cosas *que no se preveen ni se pueden evitar*. Vosotros asegurais que fueron muchachos; pero esos *niños* eran casados i tienen mas de 30 años de edad; si tienen ménos, tanto peor para vosotros, porque

se ve que eran mandados. Basta, en fin, saber las relaciones de los ejecutores de aquella *gracia* con vosotros, para descubrir que todos eran *unum et idem* en la farza. ¿I porqué tanto encono? Por el programa democrático. "Excrìmine uno disce omnes. ¡Con razon precipitasteis en el sepulcro al venerable Otero! El no tubo la misma robustez i sangre fria, que yo, para soportar la ingratitud, la pesadumbre i el dolor que tantas làgrimas le arrancaron con la vida,

He concluido, señores, la obrita que ofrecí al pùblico. En ella he analizado una parte de vuestros escritos comparandolos con las proposiciones, que habian salido de mi pluma; he establecido, a despecho de los privilejiados, la verdadera doctrina democrática, o por lo ménos la que yo profeso; he hecho una justa í necesaria defenza de los artesanos, en cuyas personas habeis ultrajado la masa del pueblo; i en fin, aunque con repugnancia, he hablado de mí mismo, i de mis servicios al pais, para defenderme de vuestras calumnias. Mucho os disgustará este escrito; pero yo tambien he probado la hiel. Por una sola falta os pido perdon, i es, por no haber usado de vuestras mismas armas, i cuyo manejo todavia desconozco. Aunque pertenezco al pueblo, no puedo ni debo practicar aquel proloquio del pueblo: "a falta de razones, allà van mojicones." Así, pues, aquí sosegado i tranquilo; aquí gozando de los treinta mil pesos, que me disteis a guardar: aquì

acordandome todos los dias del Doctor Francisco J. Otero; i aquí con la pluma en la mano, aunque no empapada en sangre, aguardo vuestras réplicas, i estoi a vuestras órdenes.

Pinchote 1.° de diciembre de 1851.

José Pascual Afanador.

FIN.

ERRATAS SUSTANCIALES.

Páj.	Lin.	Dice.	Léase.
5.ª	5.	aplicar.	a publicar
7	14	un gobierno.	nuestro gobierno.
8	1	Tunque . . . . ire.—	Tantæ ne . . . . . ire?
16	24	solamente	solemnemente.
21	18	se ha publicado.	se han publicado.
23	12	lapsus lingua.	lapsus linguæ.
id.	21	anuncias	anunciais.
63	19	escabezaban.	encabezaban.
105	24	deercion.	desercion.
id.	29	musteis.	fuisteis.
76	15.	el adpre.	el padre.

FIN.

ERRATAS SUSTANCIALES.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
6.	6.	aplicar.	a publicar
7	14	un gobierno.	nuestro gobierno.
8	1	Tanque . . . ire.—	Tarde ne . . . . . ire?
16	24	solamente	solamemente.
21	15	se ha publicado.	se han publicado.
25	18	lapsus lingua.	lapsus linguæ.
14.	21	anuncias	anunciais.
53	10	escabexaban.	encabezaban.
105	24	deercion.	desercion.
11.	20	inustris.	frustris.
13	15	el adre.	el padre.